



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO COMO
ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA DIMENSIONAR
LA GESTIÓN FINANCIERA Y SUS ALTERNATIVAS
DE MEJORA EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE AYACUCHO 2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. YEDMA SINCHITULLO PRETEL

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO COMO
ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA DIMENSIONAR
LA GESTIÓN FINANCIERA Y SUS ALTERNATIVAS
DE MEJORA EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE AYACUCHO 2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. YEDMA SINCHITULLO PRETEL

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2015

JURADO EVALUADOR DE TESIS

CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Secretario

Mgter. CPCC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
Miembro

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida y fuerzas cada día, para cumplir con mis metas de ser una profesional.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mg. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mis queridos padres Roberto y Florinda por darme la vida y su apoyo incondicional y moral que fueron fundamentales en mi vida para lograr mis objetivos. De la misma manera para mis hermanos.

A mí querida esposa Roy e a mi hijita Camila por su comprensión que siempre han estado junto a mí, brindándome su apoyo incondicional.

A mis abuelitos Melchor y Pastora por los Consejos y cariño, apoyo que me brindaron.

RESUMEN

La presente tesis, pertenece a la línea de investigación en Mecanismos de control -Auditora, de la **Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH-CÁTOLICA)**, la investigación tuvo como objetivo general Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho .

La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet. Dada la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas y encuestando a una muestra de 30 trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho entre funcionarios y servidores, la investigación tiene como resultado que, Comprobar de qué forma influye la asignación de responsabilidades mediante el control interno y si incidirá en la toma de decisiones en la gestión financiera de Gobierno Regional de Ayacucho, Precisar las causas del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho, Analizar los efectos de la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho, Evaluar las alternativas de mejora que se propone en la influencia del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

Frente a la gestión financiera el responsable debe proveer todas las herramientas para realizar las operaciones fundamentales de la empresa frente al control interno, en la efectividad en el manejo de recursos, en la consecución de nuevas fuentes de financiación, en mantener la efectividad y eficiencia operacional y administrativa, en la confiabilidad de la información financiera, en el cumplimiento de las leyes, pero sobretodo en la toma de decisiones.

Palabra clave: influencia, control interno, elemento, fundamental, dimensionar, gestión, financiera.

ABSTRACT

This thesis belongs to the research on mechanisms -Auditor control of the Professional School of Accounting at the Catholic University of Chimbote Angels (ULADECH-Catholic), the research was to establish how it affects overall objective internal control as essential to gauge the financial management in the field of Regional Government of Ayacucho element.

The method used in research is the literature review - documentary, by collecting information from sources such as texts, journals, theses, newspaper articles and internet information. Given the nature of research analysis of the results was done by comparing the information collected and surveying a sample of 30 servers of the Regional Government of Ayacucho between officials and servants, research results that influence Check how allocation responsibilities through internal control and whether it will affect decision-making in financial management of Regional Government of Ayacucho, identify the causes of internal control as a key element in the financial management of the Regional Government of Ayacucho, Analyze the effects of the influence of the control internal and essential to gauge the financial management of the Regional Government of Ayacucho, evaluate alternatives for improvement proposed in the influence of internal control as a key element in the financial management of the Regional Government of Ayacucho element.

Faced with responsible financial management must provide all the tools to perform the fundamental operations of the company compared to internal control effectiveness in resource management, in pursuit of new sources of funding to maintain the effectiveness and operational efficiency and administrative, on the reliability of financial information, compliance with laws, but especially in decision-making.

Keyword: influence, internal control element, fundamental, dimension, management, financial.

Contenido

	Página
TÍTULO DE LA TESIS.....	¡Error! Marcador no definido.
JURADO EVALUADOR.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos.....	viii
Índice de cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	5
2.1 Antecedentes.	5
2.2 Bases teóricas.	15
2.3 Marco conceptual.	31
2.4 Recolección de información.....	63
Hipótesis.....	64
III. Metodología.	65
3.1 Diseño de la investigación.	65
3.2 Población y muestra	65
3.3 Técnicas e instrumentos	66
3.4 tipo y nivel de investigación.	67
IV. Resultados.....	68
4.1 Resultados.	71
4.2 Análisis de resultados.....	81
V. Conclusiones.	86
Recomendaciones	88
Aspectos complementarios.	89
Referencias Bibliográficas.	89
Anexo 1	91

Índice de gráficos

	Página
Gráfico 1	71
Gráfico 2	72
Gráfico 3	73
Gráfico 4	74
Gráfico 5	75
Gráfico 6	76
Gráfico 7	77
Gráfico 8	78
Gráfico 9	79
Gráfico 10	80

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1	71
Cuadro 2	72
Cuadro 3	73
Cuadro 4	74
Cuadro 5	75
Cuadro 6	76
Cuadro 7	77
Cuadro 8	78
Cuadro 9	79
Cuadro 10	80

I. Introducción

El tema de investigación denominado “Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014” En la última década, como consecuencia del proceso de descentralización, el rol del gobierno regional, ha comprobado relevante importancia para las iniciativas del desarrollo del Gobierno Regional de Ayacucho, a la par, pese a la crisis económica, la economía ha manifestado un crecimiento económico sostenido.

En todas las instituciones públicas y privadas es necesario tener un adecuado control interno, pues gracias a este se evitan riesgos y fraudes, se protegen y cuidan los activos y los intereses del Gobierno Regional , así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización. Lo cierto es que la mayoría de las instituciones cuentan con el control interno inadecuado, debido a que la gran mayoría de éstas no cuentan con un control interno implementado así mismo, cuentan con gente que está acostumbrada a trabajar basada en principios básicos que los orienta cómo debe llevarse el control interno de la institución, parcialmente, ya que en las instituciones públicas encontramos trabajando a funcionarios servidores y familiares que no tienen ni idea de cómo se maneja una institución; además por la confianza que representan por ser parte de la familia, el Gobierno Regional no cree necesario tomar en cuenta un punto tan importante como el control interno, pues de manera intencional o no se puede caer en fraudes.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Cuál es la influencia del Control Interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014?

Para dar respuesta el problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

“Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho”.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Precisar las causas del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho 2014.
- b) Analizar los efectos de la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho-2014
- c) Evaluar las alternativas de mejora que se propone en la influencia del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

El tema de investigación: “Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014”, radica en la importancia; en el marco de las normas del control, el Informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control; de tal modo que se obtenga información oportuna y razonable para una adecuada gestión financiera y sus alternativas de mejora.

La importancia de tener un buen sistema de control interno en el Gobierno Regional de Ayacucho, se ha incrementado en los últimos años, esto debido a lo práctico que resulta al medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlos; en especial si se centra en las actividades básicas que el Gobierno Regional realiza.

Es bueno resaltar, que la institución que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión. Por consiguiente, el Control Interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la institución, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables.

Así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las

Operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. De lo anterior se desprende, que todos los departamentos que conforman el Gobierno Regional de Ayacucho, pero, existen dependencias que siempre van a estar en constantes cambios, con la finalidad de afinar su funcionabilidad dentro de la organización, el control interno como procedimiento de apoyo en la marcha del Gobierno Regional de Ayacucho es primordial, puesto que una organización que no controle sus diversas áreas, estaría poniendo en riesgo la organización en sí.

Al control interno lo podemos calificar como la totalidad de los procedimientos específicos establecidos por la gerencia, con la finalidad de asegurar el logro de sus objetivos y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Para auditores, especialistas de gestión y directivos, en general, siempre ha sido de interés el tema de control interno, su enfoque, propósitos, límites, profundidad, formas, medios y efectividad. El proceso de control interno es una de las claves para una buena administración. Es parte de los procesos que concretan la misión de la entidad y, como un sistema, se extiende por todas las actividades de la institución. Para el caso de los organismos gubernamentales el control está supeditado por un auditor que es designado por la contraloría. Lo cierto es que todos necesitamos administrar, planear y controlar como organización, ya que ellos nos servirá para seleccionar las metas y determinar la manera cómo conseguirlos.

En este trabajo en primer lugar se ha identificado la problemática existente en lo referido a la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera regional, sobre dichos elementos se han formulado las posibles mejoras a través de la hipótesis; luego se ha establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior tiene el sustento en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

La investigación se justifica por su:

No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar en la gestión financiera y sus alternativas de mejora del Gobierno Regional de Ayacucho, estrategia para combatir la corrupción administrativa Regional de Ayacucho, por tanto se justifica la ejecución del presente proyecto de investigación.

Diseñar y proponer estrategias de influencia del control interno para dar alternativas de mejora en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

El control interno deficientes aumentan la corrupción institucionalizando, menos obras, incumplimiento de metas y objetivos institucionales; por cuanto el presente proyecto servirá como instrumento para combatir la corrupción, con los resultados obtenidos de esta investigación se dan alternativas de mejora para corregir las deficiencias y errores en forma continua utilizando de los recursos públicos, cumplimiento de metas y alternativas de mejoras para el desarrollo regional.

Los resultados de la investigación constituirán herramientas de consulta, apoyo, alternativas de mejora y propuestas para llevar a la práctica y así enmendar errores convenientes y oportunamente cambiando la actitud y hábitos de los servidores públicos y sirva como una herramienta para la toma de decisiones adecuadas.

Es factible de ser investigado, porque el investigador tiene a favor los factores: Nivel de conocimiento, acceso de información, motivación. Se realizará la investigación para buscar alternativas de mejora y los resultados permitirán concientizar a los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales y que los aportes cualitativos.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes.

Antecedentes del departamento de Ayacucho

La región donde se asienta la ciudad de Ayacucho fue santuario de la cultura Huari-Tiahuanaco, que dominó el sur andino y buena parte de la Costa entre los años 900 y 1,200 d.C

La presencia de grupos humanos en Ayacucho se inicia aproximadamente hace 20,000 años antes de Cristo en la cueva de Pikimachay. Posteriormente en el periodo formativo (2,000 años antes de Cristo y los primeros años de nuestra era), se establecieron grupos humanos en Rancho, Chupas y Wichqana. Entre los siglos VI y VII, floreció el imperio Wari, cuya capital se fundó en la zona de Ayacucho, para luego dar paso a la Confederación Regional Chanca. Los Incas conquistaron Ayacucho, erigiendo un centro administrativo de gran importancia en la zona de Vilcas Huamán. En 1,539 Francisco Pizarro fundó la ciudad de Ayacucho con el nombre de San Juan de la Frontera de Huamanga. Este se creó con fines estratégicos, pues limitaba con los territorios dominados por los incas rebeldes de Vilca bamba.

Una vez vencido el reducto rebelde de Vilca bamba, Ayacucho adquirió importancia económica y cultural. Ya en el siglo XVII, Ayacucho poseía una importante industria textil, era sede del arzobispado y contaba con universidad, lo que la convirtió en una de las ciudades más importantes del virreinato.

El clima es templado y seco, con época lluviosa de diciembre a marzo. La temperatura diurna promedio es de 15 grados centígrados. La Cordillera de los Andes es el factor determinante de las características climáticas del departamento de Ayacucho. Las temperaturas y la humedad disminuyen a medida que aumenta la altura. Hacia los cuatro mil metros sobre el nivel del mar se extienden las punas, con bajas temperaturas que descienden a un más durante la noche. Pasando las cumbres de la cordillera, esta secuencia vuelve a repetirse en sentido inverso, hasta llegar a las regiones de selva alta, en los límites orientales de la región.

El territorio es accidentado en la vertiente del Pacífico, igual que en la ceja de selva y en el este, donde los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro forman en los valles gargantas denominadas cañones. En las punas o altas mesetas andinas el relieve presenta pampas onduladas. En el sur, la nevada Sara-Sara domina las punas. La erosión producida por los numerosos ríos y quebradas que drenan el territorio ha originado multitud de valles con quebradas secas que sólo llevan agua en época de lluvia. Además, las cárcavas excavadas en suelos arcillosos son producidas por la deforestación de cuencas. Hidrografía Esta región cuenta con la presencia de pocos ríos grandes. Y Los principales ríos que drenan el territorio de la región de Ayacucho forman parte del sistema hidrográfico del Amazonas y pertenecen a las cuencas de los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro. En la vertiente atlántica destacan el huancarma, el pampas, la caracha y el toro bamba. Los ríos Mantaro y Apurímac se localizan en la frontera de la región. En la vertiente del pacifico son importantes los ríos Lampalla, Acarí, Huanca y llauta. Loreto

Al igual que otras ciudades del Perú, Ayacucho posee una diversidad de potajes que hacen delicia de quienes lo saborean. Entre los más solicitados figuran el Puca picante, un guiso preparado a base de papa pequeña, maní tostado molido, trozos de carne de chanco y betarraga, que sazonados con ají colorado y otros condimentos, obtiene un sabor y aroma particular que agrada a propios y extraños; también es conocido el Mondongo ayacuchano, una sopa de mote que se cocina durante toda la noche con carne de res, panza de res y tocino de cerdo; se sirve con un aderezo de ají colorado molido y tostado, junto con hierbabuena picada. Otras atracciones al paladar son el:

Adobo Ayacuchano, Qapchi, chicharrón, Patachi, puchero, Umán caldo, cuy chactado y la Pachamanca ayacuchana. Entre los postres se recomienda el Muyuchi (helado típico de la región) y para beber, el Ponche ayacuchano, la Chicha de jora, Chicha de molle y la Chicha de siete semillas.

También es célebre el pan chapla de Huamanga, que suelen comerse con mermelada de sauco (fruto típico de la región) o queso serrano.

Ayacucho destaca no sólo por sus numerosos templos y casonas coloniales, sino también por sus costumbres y tradiciones ancestrales, que reflejan la inquebrantable fe de su pueblo. La ciudad de Ayacucho es considerada después de Sevilla (España) como la segunda en el mundo por la celebración de la tradicional semana Santa. En estas dos ciudades se mantienen los rituales antiguos de la semana Santa, donde se siente y percibe un fervor religioso especial. Ayacucho es la capital latinoamericana de la semana santa y esta festividad es celebrada durante diez días, en los cuales la población y los turistas, que arriban a esta ciudad, participan de las ceremonias religiosas y procesiones, así como en actividades culturales, artísticas, gastronómicas y comerciales.

Todos los integrantes de la sociedad ayacuchana, en todos sus niveles sociales, participan de algún modo en los diversos eventos que conforman esta singular y colorida festividad religiosa y pagana. Desde las autoridades locales y, ahora último nacionales, pasando por los mayordomos de las ocho principales procesiones de la ciudad. En las principales calles céntricas de la ciudad se crean hermosas alfombras de flores para recibir a las procesiones. La Semana Santa en Ayacucho se inicia el Viernes de Dolores, que es el viernes anterior al Domingo de Ramos.

El lunes santo, sale la procesión del señor del huerto y el martes santo, la procesión del señor de la sentencia. El miércoles santo, sale la procesión del encuentro, que es la que suscita mayor emotividad en la población ayacuchana. La plaza mayor es el escenario donde se revive el encuentro de Jesús con su madre.

El jueves santo, se visitan las iglesias más importantes de la ciudad y se escenifica el camino al calvario. En la noche del viernes santo, las luces de la plaza mayor se apagan y sale la procesión del señor del santo sepulcro, donde la imagen de Cristo yace en un féretro de cristal adornado con flores blancas acompañado de la Virgen dolorosa. Esta conmovedora procesión es acompañada por fieles vestidos de luto con vela en mano, que acompañan en duelo a la

procesión al compás de la banda de músicos y la tuna universitaria de Huamanga, que dedica desgarradoras canciones. Finalizada la procesión, los Jóvenes se dirigen al "Vela Toro", que es el amanecer previo al "Jala Toro" del día sábado. El Sábado de Gloria, es el día de festejo popular que comienza con el "Jala toro o pascua Toro", costumbre tradicional en la que los toros son soltados de la alameda de Huamanga rumbo a la plaza de armas.

Los toros son enlazados por los jinetes con sus bravos caballos moro chucos, escoltados por hacendados con caballos de paso y bandas de músicos, que acompañan a las grupos de personas que van corriendo por delante de los bravos toros de lidia, mientras en la plaza la gente se amotina y forma torres humanas, que esperan a los toros.

Por la noche, la multitud espera el amanecer del día domingo, donde se presenciara el anda del Cristo Resucitado. Afuera, en las cuatro esquinas de la plaza de armas, se puede ver ardiendo las hogueras de "chamiza", como señal de bienvenida, y enormes castillos pirotécnicos que alumbran la noche. El domingo de Resurrección, sale la procesión del Cristo Resucitado. La aparición del anda, en el amanecer oscuro, produce el efecto de una grande e impresionante belleza. La procesión recorre todo el perímetro de la plaza mayor; además de los juegos artificiales, se quema la "chamiza", que con su fulgor y crepitar otorga un ambiente de fiesta y regocijo. Esta procesión, es la más impresionante de la Semana Santa por su significado y por la gran magnitud del enorme trono, que es cargado por aproximadamente 300 devotos. Luego, por la tarde, se realizan las tradicionales carreras de caballos de los moro chucos.

Antecedentes del Gobierno Regional de Ayacucho.

En el Perú, la conformación de regiones o regionalización es el proceso aún en desarrollo mediante el cual se busca lograr la conformación de regiones como divisiones políticas del país, integradas para instruir Gobiernos Regionales con autonomía económica y política que permitan descentralizar la acción del Estado.

Después de haber declarado su independencia en 1821, el Perú fue dividido en departamentos, los cuales incrementaron su número de once en 1822 a veinticuatro en 1980. Como la concentración del poder político y económico se incrementaba en Lima, la capital del país, muchas administraciones trataron de descentralizar el país aunque con poco éxito.

El marco legal de la regionalización es la Ley de bases de la descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada el 19 de noviembre de 2002. Las elecciones de 2002 resultaron en el nombramiento de gobiernos regionales, uno por cada departamento y uno en la Provincia Constitucional del Callao; mientras que la Municipalidad Metropolitana de Lima recibió un rango especial para que tuviera autonomía del Departamento de Lima.

De la constitución del 1979 a la creación de las CTAR.

La constitución peruana de 1979 contuvo previsiones para la descentralización del poder mediante la creación de regiones autónomas pero éstas no fueron implementadas.

Durante los últimos años del primer gobierno de García (1985–1990), el gobierno enfrentó la posibilidad de perder las elecciones presidenciales de 1990 debido a una crisis económica generalizada y a la inestable aprobación popular. Como forma de establecer una fuente de poder alternativa, el régimen estableció doce regiones autónomas el 20 de enero de 1989 con la esperanza de ganar algunas elecciones a este nivel. Sin embargo, debido a lo apresurado de su creación, los gobiernos regionales carecieron de recursos fiscales propios, así que dependieron de la bondad del gobierno central para los fondos.

Mediante un referéndum realizado el 24 de febrero de 1991, la población del ex Departamento de San Martín decidió separarse de la Región Víctor Raúl Haya de la Torre, derogándose su ley de creación el 17 de agosto de aquel año.

Las elecciones presidenciales de 1990 estuvieron marcadas por el descrédito al sistema partidario, evidenciado por la elección de Fujimori, un candidato independiente. Fujimori retuvo las transferencias financieras a los gobiernos regionales y luego, el 29 de diciembre de 1992, las reemplazó con los consejos transitorios de administración Regional (CTAR) creados para cada departamento. Habiendo disuelto el congreso durante la crisis constitucional de 1992, Fujimori convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente la cual promulgó la constitución de 1993. Este nuevo texto incluyó provisiones para la creación de regiones con gobiernos elegidos y autónomos, pero no fueron llevadas a cabo. La Ley Marco de Descentralización promulgada el 30 de enero de 1998, confirmó la permanencia de los consejos transitorios, ahora bajo la supervisión del Ministerio de la Presidencia.

La reactivación del proceso de regionalización.

En noviembre de 2000, Fujimori fue forzado a renunciar debido a acusaciones de autoritarismo, corrupción y violaciones de derechos humanos. Después de un gobierno de transición, fue elegido presidente para el periodo 2001–2006 en un contexto que incluyó la creación de gobiernos regionales.⁶ La nueva administración dispuso el marco legal para las nuevas divisiones administrativas en la Ley de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, y la Ley orgánica de Gobiernos Regionales promulgada el 19 de noviembre de 2002. Flamantes Gobiernos Regionales fueron elegidos el 20 de noviembre de 2002, uno por cada departamento y uno en la Provincia Constitucional del Callao, y se le dio a la Municipalidad Metropolitana de Lima rango de Gobierno regional a fin de que la provincia de Lima, que contiene a la capital, fuera destinada a no conformar parte de ninguna de las futuras regiones.

En las elecciones de 2002, muchos de los gobiernos regionales fueron a partidos de la oposición, con doce ganadas por el sólo una por Perú Posible, el partido del presidente Alejandro Toledo.⁷ La combinación de una fuerte oposición y un gobierno deficiente llevaron a la preocupación sobre una inminente crisis política, sin

embargo, este no fue el caso ya que los nuevos gobiernos regionales fueron absorbidos por problemas locales y mostraron poca iniciativa en la política nacional.

Aún quedaba por ser dado el último paso para la conformación de regiones: La fusión de departamentos – debido a que las circunscripciones territoriales que los gobiernos regionales heredaron de los departamentos son consideradas muy pequeñas, mediante referéndum con aprobación mayoritaria en todos los departamentos de una propuesta de región, de conformidad con la Ley Bases de la Descentralización prevé la fusión de las regiones luego de que exprese su aprobación. El primer referéndum de este tipo fue llevado a cabo el 30 de octubre de 2005 con las siguientes propuestas a ser consultadas en las urnas:

- Región Cusco-Apurímac: Apurímac, Cusco
- Región Sur Andina: Arequipa, Puno, Tacna
- Región Ica-Ayacucho-Huancavelica: Ayacucho, Huancavelica, Ica
- Región Nor-Centro-Oriental: Ancash, Huánuco, Junín, Lima, Pasco
- Región Norte: Lambayeque, Piura, Tumbes

Estas propuestas fueron rechazadas por el electorado de todas las regiones involucradas con la excepción de Arequipa, por lo que ninguna fusión fue puesta en marcha.

Los enfoques dados por diferentes autores que han sido consultados tienen puntos coincidentes al definir el concepto, pues todos destacan que contribuye al logro de los objetivos propuestos por las entidades, que es un plan estructurado de la organización, que tiene como objetivo primordial salvaguardar los recursos, que contribuye a la información veraz, a promover la eficiencia y en la actualidad se reconoce que involucra a los directivos y trabajadores en general y no solamente a los contadores y auditores. A continuación se detalla una recopilación de los conceptos que se consideran más importantes y que van marcando el desarrollo de la teoría en el tiempo:

Vilca, L. (2012). En su tesis. “El control interno y su impacto en la gestión financiera de las MYPES de servicios turísticos en Lima metropolitana”, para optar título profesional de contador público en la Universidad San Martín de Porres Lima, En todas las empresas es necesario tener un adecuado control interno, pues gracias a este se evitan riesgos y fraudes, se protegen y cuidan los activos y los intereses de las empresas, así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

Lo cierto es que la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas cuentan con el control interno inadecuado, debido a que la gran mayoría de éstas son empresas familiares que cuentan con gente que está acostumbrada a trabajar basada en principios básicos que los orienta cómo debe llevarse el control interno de la empresa, parcialmente, ya que en las empresas familiares se tiene trabajando a familiares que no tienen ni idea de cómo se maneja una empresa; además por la confianza que representan por ser parte de la familia, el dueño de la empresa no cree necesario tomar en cuenta un punto tan importante como el control interno, pues de manera intencional o no se puede caer en fraudes.

Crispín, W. (2013). En su tesis, “control interno Gubernamental y la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica”, para optar maestría en auditoría integral, de la Universidad Nacional del Centro de Huancavelica. Las instituciones públicas de nuestro entorno no se interesan en el adecuado desenvolvimiento laboral, ni en la eficiente de ejecución presupuestal de sus integrantes para el cumplimiento de actividades y labores encomendadas para el cumplimiento de objetivos los directivos de estas instituciones no aprecian que el cumplimiento de objetivos depende de muchos factores que a la fecha no analizan y tampoco inciden en el estudio de los factores para su posterior aplicación en las actividades de las instituciones públicas. Una organización solo existe cuando dos o más personas se juntan para cooperar entre si y alcanzar los objetivos comunes que no pueden lograrse mediante iniciativa individual.

Crisologo, M. (2013). En su tesis, “control interno en la gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas-Ancash”. Para optar grado académico de maestra en contabilidad, Universidad San Martín de Porres. En los gobiernos locales de Callejón de Huaylas se cuenta con recursos económicos y humanos disponibles, los cuales no están siendo bien utilizados ni canalizados; debido a diversos factores como son: Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por las municipalidades, incumplimiento de los requisitos internos y legales, desinformación a la administración, estrategias no efectivas para evaluar el Sistema de Gestión de Calidad y de Control Interno, Inexactitud en la información, Inadecuada asesoría, etc.

El tema que arrastra a los denominados diversos factores es la falta de ejecución presupuestaria y la incidencia en el desempeño de la gestión; debido a que los controles internos implementados no están cumpliendo con sus funciones y/o no están conformes con los términos de eficiencia-eficacia. Creando un ambiente político, social, laboral desfavorable, insatisfacción en la prestación del servicio por parte de los usuarios finales, impedimento del normal desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Calidad en la administración, información que no es confiable y que no garantizan a la administración una adecuada, oportuna y efectiva toma de decisiones para el beneficio de la comunidad.

Barturen, M. & Zavaleta, O. (2013). En su tesis, “el grado de confiabilidad del sistema de control interno y su incidencia en el proceso de comercialización de la empresa automotores GILDEMEISTER PERÚ S.A. Para optar título de contador público de la Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo. Históricamente han existido en la sociedad organizaciones con fines de servicios; la sociedad ha exigido a estas organizaciones o empresas que fueran eficientes en la obtención de servicios para la satisfacción de las necesidades de la colectividad. Las empresas para ello, llevan a cabo una serie de procesos para obtener productos, y como resultado la obtención de ganancias, teniendo una visión muy limitada en la satisfacción de los clientes. La base de toda empresa es el cliente, por lo que cualquier organización con ánimo de lucro, debe considerar la fidelidad del cliente. En la actualidad, la colectividad ha ido tomando conciencia de la importancia que tienen las empresas

para el desarrollo de la sociedad, y el efecto que estas generan con su actividad. Por tanto exige a las empresas un comportamiento responsable por lo que estas generan.

Zarpan, D. (2013). En su tesis, “evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad distrital de Pomalca -2012” para optar título de contador público en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo. Las Municipalidades a nivel mundial son consideradas instituciones complejas, que se han alejado de la satisfacción de las necesidades de los gobernados, que están llenas de ineficiencias en sus operaciones así como el de brindar bienes y servicios a los pobladores. En nuestra nación las municipalidades para muchos es sinónimo de corrupción, malversaciones de fondos, burocracia, ineficiencia en las operaciones, y esto ha conllevado a un clima de desconfianza y apatía en la población. Cada día la población desconfía más de los gobiernos locales.

Esta problemática ha conducido al estado a preocuparse por el prestigio de los gobiernos locales y para ello se establecieron reformas para mejorar su sistema de control, pero sin embargo poco o nada ayudo la situación de las municipalidades. Estas ineficiencias se deben a que las municipalidades no organizan e implementan correctamente su sistema de control interno.

Rozas, A. (2013). En su tesis, “el impacto social del control público en el Perú”. Tesis doctoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este trabajo de investigación confirma el grado de abandono en el sector público y empresas del Estado en la implementación de un sistema de control interno exquisito en la aplicación de sus componentes, operativos y dinámicos, que impidan la corrupción en todo orden, la que se considera nociva y perjudicial para el desarrollo del país, pues afecta a la persona, a la sociedad, a los bienes y recursos públicos.

Pillaca, A. (2014). En su tesis, “el Control Interno en el Gobierno Regional de Ayacucho deficiencias y herramientas de mejora”. Para optar el título profesional de contador público, Ayacucho – Uladech, ya que como objetivo tenemos que evaluar y

establecer las deficiencias del control interno en el ámbito de los Gobiernos Regionales y específicamente en el de Ayacucho, que generan el incumplimiento de metas y objetivos institucionales y un alto grado de riesgo de corrupción; a fin de proponer alternativas de mejora en la administración pública en el país.

Tenemos que preservar la existencia de cualquier tipo de organización y apoyar su desarrollo a los problemas y factores de riesgo que contribuye a reducir o gobernar las consecuencias y repercusiones que de esto se derivan por ello es fundamental para el profesional tanto de la administración como del control interno profundizar en el estudio y comprensión del control, ya que solo a través de su dominio se logran los respectivos beneficios. En la actualidad el presente estudio pretende analizar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión, es necesario que se tome conciencia del control interno como la alta dirección debe brindar la importancia necesaria.

2.2 Bases teóricas.

Mantilla, S. (2013). En su libro, Auditoria del Control Interno, Bogotá, 3ra edición. Un sistema de control interno se establece bajo la premisa del concepto de costo/beneficio. El postulado principal al establecer el control interno diseña pautas de control cuyo beneficio supere el costo para implementar los mismos. Es notorio manifestar, que el control interno tiene como misión ayudar en la consecución de los objetivos generales trazados por la empresa, y esto a su vez a las metas específicas planteadas que sin duda alguna mejorará la conducción de la organización, con el fin de optimizar la gestión administrativa.

El control interno es un proceso, es decir, un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo, lo llevan a cabo las personas que conducen en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos.

Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Estas acciones se hallan incorporadas a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

“El término “Sistema de control interno” significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.” Esta definición refleja que es un proceso que constituye un medio para un fin, que es el de salvaguardar los bienes de la entidad.

Conceptualización de Control Interno.

Para entender mejor el concepto del control interno, presento algunas definiciones. “El control interno es un proceso que lleva a cabo el Consejo de Administración, la dirección y los demás miembros de una entidad, con el objeto de proporcionar un grado razonable de confianza en la consecución de objetivos”.

“El proceso de control interno implica entonces un adecuado equilibrio en la interrelación de usualmente cinco componentes, los mismos que se derivan de la forma en que el “Management” define su plan estratégico y maneja el negocio”.

Confiabilidad de los informes financieros. La administración es responsable de preparar los estados financieros para los inversionistas, los acreedores y otros usuarios. La administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información, como los principios de contabilidad generalmente aceptados. El

objetivo del control interno efectivo sobre los informes financieros es cumplir con las responsabilidades de los informes financieros:

Eficiencia y eficacia de las operaciones. Los controles dentro de una empresa tienen como objetivo invitar al uso eficaz y eficiente de sus recursos con el fin de optimizar las metas de la compañía. Un objetivo importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa para tomar decisiones.

1.- Cumplimiento con las leyes y reglamentos. Que pueden afectar de manera importante los informes financieros.

2.- La administración, y no el auditor, deben establecer y conservar los controles internos de la entidad. Este concepto es congruente con la condición de que la administración, y no el auditor, es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. Dos conceptos claves son el fundamento del diseño de la administración y la aplicación del control interno, la seguridad razonable y limitaciones inherentes.

Seguridad Razonable. Una compañía debe desarrollar controles internos que proporcionen una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los estados financieros se presentan de manera imparcial. La administración desarrolla los controles internos después de considerar los costos y beneficios de los controles. Como lo define la PCAOB (Consejo de Supervisión Contable de las Compañías que cotizan en Bolsa), la seguridad razonable sólo da margen para una probabilidad remota de que los errores materiales no se evitarán o detectaran oportunamente mediante el control interno.

Limitaciones Inherentes. Los controles internos nunca se deben considerar totalmente eficaces, a pesar del cuidado que se tenga en su diseño e instrumentación. Aun cuando el personal de sistemas diseñe un sistema ideal, su eficacia dependerá de la competencia y confiabilidad de las personas que lo utilicen”.

Estupiñan, R. (2013). En su libro de Control Interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I, II y III. Enfoque Contemporáneo del Control Interno “Informe COSO”. Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Esta definición enfatiza ciertos o características fundamentales sobre el control interno, como son:

- Es un proceso que hace parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a estos.
- Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo.
- Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras.
- Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se logran los objetivos definidos.

Componentes:

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los clasifican como:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividad de control
- Información y comunicación
- Supervisión y seguimientos.

El control interno, no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta solo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

Presentación de este Informe COSO.

Mantilla, S. (2012). En su libro de Control Interno Informe COSO sobre administración de Riesgo del Emprendimiento- Colombia. Este informe tiene cuatro volúmenes:

El primero es el presente **resumen ejecutivo**, una visión de alto nivel sobre la estructura conceptual del control interno, dirigido al director ejecutivo y a otros ejecutivos principales, miembros del consejo, legisladores y reguladores.

El segundo volumen, la **estructura conceptual**, se define control interno, describe sus componentes y proporciona criterios para que administradores, consejeros y otros puedan valorar sus sistemas de control. Incluye el resumen ejecutivo.

El tercer volumen, **información a partes externas**, es un documento suplementario que proporciona orientación a aquellas entidades que publican informes sobre control interno además de la preparación de sus estados financieros públicos, o que estén contemplando hacerlo.

El cuarto volumen, **herramientas de evaluación**, proporciona materiales que se pueden usar en la realización de una evaluación de un sistema de control interno

Por otra parte es conveniente tener en cuenta la comprensión de la estructura de control interno de la entidad que “se utiliza en la Auditoría Gubernamental, por cuanto comprende el conjunto de políticas, métodos y procedimientos existentes en una entidad con la finalidad de cautelar el correcto uso de los recursos. El control interno es responsabilidad de la dirección y gerencia institucional a quienes corresponde.

Comete of sponsorine organizations- COSO detalla los siguientes: En términos generales, de acuerdo a la Estructura conceptual integrada por “COSO”, el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí, que son los siguientes:

Entorno de Control Interno.- Marca la pauta del funcionamiento de una organización que incluye la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, en resumen el núcleo de un negocio es su personal.

Evaluación de riesgos.- Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados.

Actividades de control.- Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar a que se lleven a cabo las instrucciones de la Dirección.

Información y comunicación.- Las actividades están rodeadas de sistemas de información y comunicación, estos permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.

Supervisión (Monitoreo).- Todo el proceso debe ser supervisado, introduciéndose las modificaciones pertinentes cuando se estime oportuno.

Beneficio de contar con un sistema de Control Interno:

Seguridad razonable de:

- Reducir los riesgos de corrupción.
- Lograr los objetivos y metas establecidos.
- Promover el desarrollo organizacional.
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo.
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Fomentar la práctica de valores.

- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos, encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

Implementación del Sistema de Control Interno

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

Planificación

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la Contraloría General de la República, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

Ejecución

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguardar los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

Evaluación

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora.

Control previo lo que se busca es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción.

Control simultáneo se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos.

Control interno posterior es ejercido por los superiores del servidor o funcionario a ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan.

Importante

El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. ¿Cuál es el rol de la Contraloría? La CGR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

Políticas y Procedimientos

Pasemos a otro elemento relacionado con el control interno. Las políticas y los procedimientos. Son parte importante en la operación de las organizaciones y los gerentes son las personas que los diseñan. La organización también tiene un código fundamental de reglas y regulaciones que reflejan el carácter de la empresa o sus objetivos continuos y últimos. Estas reglas y regulaciones, que son permanentes y reflejan la meta continua de la organización, son las políticas y los procedimientos.

Las políticas son guías generales para la acción común dentro y en toda la organización. Los procedimientos estándares son las secuencias que siguen quienes toman las decisiones y los planificadores para implementar una política. Es decir, las

políticas son guías generales y estándares de acción y los procedimientos son los instrumentos secuenciales que llevan a cabo las políticas. Dicho de otra manera, las políticas y los procedimientos son los ladrillos sobre los cuales funciona la organización diariamente y forman la base de una organización, mientras esta crea nuevas estrategias y una planeación.

Las principales ventajas de las políticas y procedimientos son la consistencia y la estandarización que se inyectan en las operaciones de una organización. Las ventajas de consistencia pueden limitar solamente a la unidad administrativa en la cual esa política es operacional. Una desventaja de las políticas y procedimientos es que restringen y programan la conducta del personal ejecutivo y operativo de la entidad. Y, aunque la consistencia y la conducta programada se mencionan como ventajas de las políticas y procedimientos, los críticos han señalado estos resultados como limitaciones inherentes de la política a su vez. A menudo restringe la elección de la mejor alternativa para una alternativa de mejora, haciendo que la institución no alcance a llegar a las mejoras óptimas. Básicamente el mismo cumplimiento de la política se vuelve más importante que el fin que pretendía lograr.

Las políticas se han establecido y aplicado en todos los niveles de la empresa y son la clave para comprender donde se debe instruir una política particular se encuentra en la determinación de la necesidad de consistencia por debajo de los diferentes niveles de la organización. La ubicación de las funciones de formular y determinar políticas de una empresa, obviamente, se relaciona con el grado de descentralización o centralización que haya puesto en práctica esta organización.

La Supervisión y el Personal

Un punto importantísimo relacionado con el control interno es la supervisión. Como un proceso de reflexión crítica sobre la práctica profesional y una práctica en sí. Utiliza un conjunto de estrategias y tácticas de intervención para lograr determinados objetivos. La supervisión debe entenderse como una asesoría, un seguimiento, un apoyo profesional que sigue siete instancias: el encuadre y revisión conceptual – metodológica, la inserción de un área de trabajo, la propuesta de proyectos

alternativos, el desarrollo de campo, el registro de la información, la sistematización del proceso y de conocimiento y, la evaluación.

La supervisión como proceso de encuentro entre el supervisor y los supervisados capacita la lectura de los significados, es decir los supervisores aprenden a entender lo que sus súbditos quieren decir con sus acciones y gestos; para la reflexión en y sobre la acción, orientado en la resolución de las dificultades que pueda atravesar el estudiante o el profesional. Aquí el concepto de control está más asociado a verificar la calidad de productos, existencia de recursos, etc. El proceso de supervisión implica, involucra a todos los participantes en una tarea para lograr los objetivos planteados, podría decirse que es una aprender, un crecer, aprendiendo de y con otros.

Es importante establecer el tipo de relación con los supervisados. “De ayuda” genera dependencia y supone que el supervisor sabe más que los supervisados, que él mismo debe proteger a estos de cometer errores, que puede y debe juzgar, que puede terminar sus intereses y definir la comunicación posible con ellos. Considera que los supervisados como casos sociales a los que hay que adaptar a la institución, y, a la sociedad. “De dominación” que quiere decir “saber es tener poder”.

Donde se desarrolló la capacidad técnica y centra la profesión en el área de las tecnologías. Cierra la posibilidad de una percepción profunda y crítica de la realidad. Y por último nos da referencia a una relación “de crecimiento, maduración, autonomía participativa, reconociendo la capacidad creativa de los actores; aquí el objeto se construye en la situación de aprendizaje, y la autoridad del supervisor radica en su competencia para lograr aprendizajes significativos, en generar preguntas más que dar respuestas, en construir, reconstruir realidades y relaciones y facilitar el cumplimiento de la tarea.

“La supervisión, como cualquier otra tarea, se programa a partir de la fundamentación y de los objetivos establecidos. Mientras la primera precisa a qué necesidades responde, los objetivos orientan intencionalmente hacia la situación a la

que queremos llegar en un tiempo y espacio previstos. Estrategias o modalidades de aprendizaje, acciones y actividades, recursos y criterios de evaluación permiten desarrollar un proceso de cambios. Recordando, “la supervisión como acto formal debe hacerse en la institución, pero el supervisor debe conocer el contexto donde se realizan las prácticas y, en algunas oportunidades, incluirse en reuniones grupales, en las que intervienen los supervisados” “Por lo tanto, la supervisión es preferentemente grupal, porque todo lo que acontece a cada supervisado (que son siempre situaciones existenciales) tiene que ver con la práctica o puede afectarla”.

“Práctica integrada”, la que considera como un proceso de formación que inserta supervisores y supervisados en un territorio o espacio local, en el que los esfuerzos sistemáticos y concertados entre organizaciones sociales y las estructuras gubernamentales y/o universitarias contribuyen a la elevación de la calidad de vida de la población con la que se trabaja. Esta modalidad facilita: la Asunción y comprensión de un rol profesional, la apropiación de una metodología de intervención en el espacio, el dominio de un repertorio de técnicas y procedimientos para potenciar los procesos y habilidades para utilizarlas en el momento adecuado, vivenciar la pluridimensionalidad del espacio y de la intervención, así como la dinámica de interacción e intercambios de grupos, instituciones.

Otra que considera es el taller, la que define como un espacio de encuentro entre personas en proceso de aprendizaje constante, en el que convergen práctica-teoría y el sentido común con el saber acumulado de la ciencia, la filosofía y el arte. Aquí mismo surge una técnica los grupos de discusión, que es una técnica cualitativa y abierta que nos permite, conversando, desplegar nuestra ideas-emociones, acerca de cualquier asunto. Esta técnica sirve tanto a la investigación, como la reflexión, liberando las palabras y el cuerpo, para comprender una situación, planteada por los supervisados, sus valores y representaciones, así como las intervenciones realizadas, los recursos y las habilidades desarrolladas. También para construir y modificar actitudes y llegar a conclusiones que conducen a alguna acción, y flexibilizando las relaciones entre los participantes y las instituciones.

Entonces, la reflexión como “investigación protagónica” constituye una estrategia para convertir la propia experiencia en motivo de aprendizaje, mediante el análisis que se hace de la misma. El supervisor interviene para señalar la necesidad de centrarse en la tarea y en las fortalezas y debilidades que los participantes ponen de manifiesto en sus intervenciones, y para guiar la evaluación precisando en qué medida hubo aprendizaje.

Los Informes Financieros

Un último punto a tratar en ésta investigación y no menos importante de los elementos del control interno están los informes. Siendo este una noticia o instrucción que se da de negocio o persona, que viene de la acción de informar. En una organización la información que la refleja son los informes financieros.

“Desde la inscripción del contrato social generador de la persona jurídica de derecho privado, se expresa un mandato imperativo sobre el nombramiento de los responsables del régimen de administración, recayendo en lo administradores, directores o los otorgantes la responsabilidad solidaria de los actos en la gestión de la entidad”.

El mismo evento define a los estados financieros como los reportes financieros cuyo objetivo es proporcionar información a la sociedad, accionistas y terceros sobre la situación financiera económica de una entidad en una fecha dada, como parte de la información necesaria para hacer evaluaciones y tomar decisiones financieras.

Dichos documentos son elaborados de acuerdo a las normas aceptadas por consenso en la comunidad nacional e internacional facilitando su lectura e interpretación. Los principios generales de contabilidad son: partida doble, ente, bienes económicos, moneda común, empresa en marcha, valuación al costo, periodo, devengado, objetividad, realización, prudencia, uniformidad, e importancia relativa.

La gerencia de las empresas puede preparar estados financieros para su propio uso en diferentes formas que satisfagan sus propósitos internos. La responsabilidad por la preparación de dichos documentos y de su revelación está en la gerencia.

El Balance General es uno de los estados financieros que presenta a una fecha determinada las inversiones y capitales que se usan en las operaciones de una empresa asimismo los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos. En otras palabras, la situación financiera de una empresa en un momento en el tiempo. Está clasificado en tres partes el activo, que representan los bienes y derechos de propiedad de una empresa capaces de generar ingresos en el futuro; el pasivo, que, de acuerdo con la CONASEV representa las obligaciones de una empresa que son capaces de generar recursos aportados por los accionistas, socios, dueños y los excedentes generados en las operaciones de la empresa en el transcurso del tiempo.

Otro estado financiero a mencionar, es el Estado de Ganancias y Pérdida, el cual refleja la situación económica de una organización en un momento en el tiempo. El esquema o formato se divide en dos partes la de los ingresos y los gastos. Dando como resultado la utilidad o pérdida del periodo.

No menos importante los dos últimos estados financieros son; e Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo; el primero se elabora en función a la participación que tiene el patrimonio mostrando las variaciones ocurridas entre dos ejercicios; el del efectivo reporta el origen y uso que se le da al efectivo en un periodo determinado. El mismo se clasifica en actividades de operación, de inversión y, de financiamiento.

En la actualidad los Estados Financieros, pueden ser auditados; luego del cierre del ejercicio los libros oficiales son dictaminados por contadores públicos colegiados. Generalmente este trabajo lo hace alguien externo a la compañía. Este dictaminará su opinión sobre los informes; esta opinión puede ser “sin salvedades” (presentados de acuerdo a los principios de contabilidad aceptados), “con salvedades” (expresa una opinión restringida, sin afectar su autenticidad) y/o puede abstenerse de dar una opinión.

Murries, J. (2013). En el resumen ejecutivo el informe COSO, “Control interno-Marco integrado”-España. Definición “El término “Sistema de control interno” significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.”

Esta definición refleja que es un proceso que constituye un medio para un fin, que es el de salvaguardar los bienes de la entidad. Es y debe ser ejecutado por todas las personas que conforman una organización, no se trata únicamente de un conjunto de manuales de políticas y formas, sino de personas que ejecutan actividades en cada nivel de una organización.

El control interno proporciona solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, acerca del desarrollo correcto de los procesos administrativos y contables, informado a la alta gerencia y al consejo de una entidad. Está engranado para la consecución de objetivos en una o más categorías separadas pero interrelacionada.

Carbajal, A. (2013). En su libro “Herramienta integrada y control de riesgos” Perú. Vol.1. Expresa. Aunque el control interno va ligado, generalmente a la actividad de auditoría externa e interna, existen muchas empresas que al no tener que someterse a la actividad de auditoría no contemplan con relevancia del control interno al servicio de la gestión. Por ello independientemente de que constituye una herramienta básica al servicio de la auditoría, destacando su relevancia de cara al control de gestión.

El control interno constituye una disciplina integrar al servicio de la dirección constituyendo su propósito la implementación de instrumentos, técnicas y medidas útiles y relevantes para mantener o modificar determinadas pautas en las actividades de la organización y que coadyuven a proporcionar a la dirección la convicción objetiva de que su actuación empresarial es acertada, eficaz y eficiente.

Conceptualización de Gestión Financiera

¿Qué es la Gestión Financiera? “Una persona inteligente podría contestar fácilmente: “ganar dinero”. Pero, esta respuesta no refleja los contenidos de una decisión financiera; por ejemplo, nadie adquiriría una empresa que le produce satisfactorias ganancias, si a su vez no le ofrece liquidez o sea el pago inmediato de sus deudas; o nadie invertiría en un proyecto que rinda la máxima rentabilidad, si tiene una alta posibilidad de perder.

Por ello las finanzas, responden al concepto de generación de valor que significa maximizar el valor de la empresa. Incluye variables como la:

- Liquidez, es la capacidad de pago a corto plazo
- Riesgo, es la posibilidad de perder
- Rentabilidad, es la capacidad de generar beneficios.

Ella incluye aspectos como Costo de Oportunidad, Valor del Dinero y Ganancias o Pérdidas originadas por la inflación. Costo de Oportunidad es el rendimiento que alguien deja de percibir por ocuparse de una actividad a un mismo nivel de riesgo; es un costo económico. Si un empresario desea no descapitalizar su empresa recién iniciada no cobrando un sueldo, eso es un Costo de Oportunidad, aunque no lo contabilice como gasto. También es Costo de Oportunidad lo que deja de percibir esta misma institución cuando utiliza en su empresa el préstamo sin intereses de su padre, pues dicho préstamo pudo invertirse en un rendimiento alternativo financiero.

Las Ganancias-Pérdidas por Inflación se dan cuando los costos de los productos que vendemos se incrementan más que el nivel general de precios y cuando procuramos mantener activos que se revalúan frente a la inflación con pasivos que no se revalúan. Se generan pérdidas por inflación cuando sucede lo contrario, por que empieza un proceso de descapitalización.

La Contabilidad ofrece la disponibilidad ordenada de información y control de las operaciones de la empresa. Ella se refiere al pasado y no incluye aspectos importantes como el Costo de Oportunidad, el Valor del Dinero en el Tiempo y el

Riesgo. En otras palabras, incluye el valor del dinero en forma parcial, pues da igual valor a los ingresos y gastos que se producen en diferentes tiempos. Análogamente excluye el riesgo, pues toma con igual valor las utilidades de los proyectos con riesgos distintos. Según ella, un negocio de autoservicios que arroje utilidades similares que un negocio de explotación de petróleo valen igual sin enfocar aspectos de rentabilidad y riesgo.

A modo de conclusión adelantada del presente módulo, es posible decir: Toda decisión financiera es una comparación de beneficios y costos, expresados en el tiempo, con riesgos”. A continuación mencionaré algunas definiciones de Gestión Financiera.

“La gestión financiera es un proceso que permite aunar la planificación, presupuesto, contabilidad, informes financieros, controles internos, auditoría, adquisiciones, desembolsos y la ejecución física del proyecto, con el objetivo de hacer una apropiada gestión de los recursos del mismo y lograr sus objetivos de desarrollo, como maximizar el valor de la institución.

“La gestión financiera es un elementos crítico en el éxito de un proyecto. Contar con información financiera oportuna y relevante permite construir la base para tomar mejores decisiones, lo que a su vez acelera el avance físico del proyecto y la disponibilidad de fondos, y reduce la demora.

Al escuchar la palabra empresa se denota un término “sistema”, como el idóneo para explicar desde un punto de vista orgánico y operativo lo que es la empresa. Se ha llegado a distinguir cuatro sistemas dentro de la empresa. El sistema económico – financiero, humano organizativo, técnico y el sistema informativo.

Administración Financiera en el Sector Público.

Control Interno en la administración pública nacional: El sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de

información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

2.3 Marco conceptual.

Ley orgánica de Gobiernos Regionales

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1.- Objeto y contenido de la Ley La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Artículo 2.- Legitimidad y naturaleza jurídica Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Artículo 3.- Jurisdicción Los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley.

Artículo 4.- Finalidad Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Artículo 5.- Misión del Gobierno Regional La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Artículo 6.- Desarrollo regional El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Artículo 7.- Relaciones de cooperación y coordinación y proceso de integración regional La presente Ley Orgánica define las relaciones de cooperación y coordinación entre los gobiernos regionales, y de éstos con los otros niveles de gobierno, orientados al proceso de integración y conformación de regiones y de coordinación en espacios macro regionales.

Artículo 8.- Principios rectores de las políticas y la gestión regional La gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios:

1. Participación.- La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

2. Transparencia.- Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rigen por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

3. Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.

4. Inclusión.- El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicada en el ámbito rural y organizado en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

5. Eficacia.- Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

6. Eficiencia.- La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

7. Equidad.- Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.

8. Sostenibilidad.- La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

9. Imparcialidad y neutralidad.- Los Gobiernos Regionales garantizan la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.

10. Subsidiariedad.- El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen al Estado. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los Gobiernos Regionales y éstos, a su vez, no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales, evitando la duplicidad de funciones.

11. Concordancia de las políticas regionales.- Las políticas de los gobiernos regionales guardan concordancia con las políticas nacionales de Estado.

12. Especialización de las funciones de gobierno.- La organización de los gobiernos regionales integra las funciones y competencias afines, evitándose en cualquier caso la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias u oficinas.

13. Competitividad.- El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

14. Integración.- La gestión regional promueve la integración intrarregional e interregional, fortaleciendo el carácter unitario de la República. De acuerdo con este

principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macro regionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva. El cumplimiento de los principios rectores establecidos es materia de evaluación en el Informe Anual presentado por el Presidente Regional. La gestión regional es parte de la gestión pública del Estado, lo cual implica el redimensionamiento gradual del gobierno nacional, la transferencia continua de competencias y funciones a los gobiernos regionales y locales, fortaleciendo sus capacidades e incrementando sus recursos; el respeto en materia de sus competencias constitucionales y exclusivas, la coordinación y complementariedad respecto de las competencias compartidas; y la creciente integración espacial de ejes de desarrollo.

Artículo 9.- Competencias constitucionales Los gobiernos regionales son competentes para: a) Aprobar su organización interna y su presupuesto.

b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.

c) Administrar sus bienes y rentas.

d) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.

e) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.

f) Dictar las normas inherentes a la gestión regional.

g) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.

h) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

i) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.

j) Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Artículo 10.- Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

1. Competencias Exclusivas Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.

- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

2. Competencias Compartidas Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) Salud pública.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.

g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.

Ordenanza Regional N°004-14-GRA/CR

Reglamento de organización y funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ayacucho.

Título I

Generalidades

Capítulo I

Objetivo, contenido y alcances del reglamento.

Artículo 1°.- El Reglamento de organización y funciones –ROF, tiene como objetivo establecer y desarrollar el marco normativo de gestión y administración institucional del Gobierno Regional de Ayacucho. En adelante toda alusión de Reglamento debe entenderse que se refiere a Reglamento debe entenderse que se refiere a reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo 2°.- El reglamento contiene la naturaleza, finalidad, objetivos, visión, misión, principios, competencias, funciones generales, estructura orgánica, organización función al, atribuciones y funciones de sus órganos; asimismo el régimen económico, financiero y laboral, las relaciones de coordinación y las disposiciones complementarias y finales.

Artículo 3°.- Las normas establecidas en el Reglamento son de obligatorio cumplimiento por todos los órganos estructurados de la sede Regional, las oficinas subregionales, unidades operativas direcciones Regionales sectoriales, los proyectos especiales y programas sociales del Gobierno.

Capítulo II

Naturaleza, Finalidad, Objetivos, Visión y Misión.

Artículo 4°.- El Gobierno Regional, es un organismo de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia,

constituyendo, para su administración económica financiera, un pliego presupuestal, conforme lo dispone la ley N° 27680, Reforma Constitucional; ley N°27783, Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 28013, 28968.

Artículo 5°.- La finalidad del Gobierno Regional, es fomentar el desarrollo de la Región de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, la generación de empleo; asimismo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de su población de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Artículo 6°.- son objetivos fundamentales del Gobierno Regional, los siguientes:

- a) Alcanzar la consolidación económica del proceso de descentralización y desconcentración económica y administrativa de la Región;
- b) Conducir las acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible, armónico e integral, priorizando la generación del empleo, la lucha para la superación de la pobreza, la descentralización y la modernización del estado;
- c) Promover y apoyar la participación efectiva de los organismos e instituciones del Gobierno Nacional, de los gobiernos locales y las organizaciones representativas de la sociedad civil asentadas en la jurisdicción regional.
- d) Promover la participación de la empresa privada en el desarrollo económico de la Región.

Artículo 7°.- El Gobierno Regional, tiene como:

Visión: Somos una región organizada. Descentralizada e integrada, con paz y justicia social. Donde se ejerce la ciudadanía con respeto a los derechos humanos; la población formada en principios éticos y morales, muestra un elevado nivel educativo y una sólida identidad cultural. Las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas sustentan su solidez en la transparencia, la equidad y participación activa de sus miembros, por cuanto actúan articuladamente en diversos espacios de diálogo y concertación, afianzando la democracia y gobernabilidad.

Las actividades económicas son inclusivas y se desarrollan de manera organizada y articulada a cadenas productivas, con altos niveles de productividad y competitividad; preservando la calidad del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales sobre la base de un ordenamiento adecuado del territorio que permite el acceso fluido a los mercados más convenientes, dando lugar a la generación de ingresos y empleos dignos. La sociedad ayacuchana, mantiene una alta calidad de vida, actuando en la previsión de riesgos y dificultades sociales.

Artículo 8°.- El Gobierno Regional, tiene como:

Misión: Organizar y conducir la gestión pública regional en forma transparente, efectiva y descentralizada, con lineamientos de política efectiva para planificar y promover el desarrollo integral sostenible; priorizando la integración vial y la reactivación del aparato productivo, orientada a mejorar la calidad de vida de la población en un marco de identidad cultural, con igualdad de oportunidades y uso racional de los recursos en armonía con las políticas nacionales y sectoriales, con la participación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

García, A. (2012). En su libro, Documentos de gestión.

Los documentos que formalizan la Gestión de los Gobiernos Regionales, será determinados por las normas que regulan la elaboración y ejecución de los mismos, cuyos documentos de gestión que deben contar son los siguientes:

Cuadro de Asignación de Personal - CAP.- Es un documento Técnico Normativo de Gestión Institucional que contiene y permite normalizar las previsiones de cargos necesarios que requiere el Gobierno Regional, determinando la cantidad, características de los puestos de trabajo necesarios para proporcionar los servicios y lograr los fines y objetivos institucionales.

Presupuesto Analítico de Personal - PAP.- Es un documento que incluye las plazas requerida durante el año de gestión Presupuestal y que están debidamente financiadas a través del Presupuesto Institucional. Las plazas es la dotación presupuestal que se considera en cada caso para las remuneraciones por los servicios específicos de

personal permanente y contratado, de acuerdo a la disponibilidad económica, ésta asignación presupuestal permite activar determinadas plazas de los cargos que figuran en el CAP.

Manual de Organización y Funciones - MOF.- Documento Normativo que describe las Funciones Específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura Orgánica Funciones generales Establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y de acuerdo con el cuadro para Asignación de Personal.

Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO.- Es un documento descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo. Cuyo contenido es el detalle de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.- Es un documento unificado que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que se generan en la Región.

Contraloría general de la república del Perú. Aprueban Normas Técnicas de control interno para el sector público. Publicada en el diario El Peruano 161603. Explica que dentro del marco general de la estructura de control interno se define los conceptos básicos tanto de la estructura del control interno como de sus componentes, que están integrados en el proceso administrativo de las entidades públicas. También determina la responsabilidad de los niveles de dirección y gerencia, incluyendo la actitud de la alta dirección para el establecimiento, mantenimiento y evaluación continua del control interno institucional, a lo cual agrega:

El control interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la entidad para proporcionar seguridad razonable respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones; y la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública; que se refiere a los controles internos que adopta la administración para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones en los programas.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, que está relacionado con las medidas adoptadas por la administración para prevenir o detectar operaciones no autorizadas, acceso no autorizado a recursos o, apropiaciones indebidas que podrían resultar en pérdida significativas para la entidad, incluyendo los casos de despilfarro, irregularidad o uso ilegal de recursos.
- Cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales, mediante el dictado de políticas y procedimientos específicos, asegurarán que el uso de los recursos públicos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos, y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental.

Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad, que tiene relación con las políticas, métodos y procedimientos dispuestos por la administración para asegurar que la información financiera por la entidad es válida y confiable, al igual que sea revelada razonablemente en los informes.

Una información financiera es válida porque se refiere a operaciones o actividades que ocurrieron y que tienen las condiciones necesarias para ser considerada como tal; en tanto que una información confiable es aquella que brinda confianza en quien la utiliza

Capítulo III

Principios, Competencias y Funciones Generales.

Sección I

Principios

Artículo 9°.- El Gobierno Regional, se rige por los principios siguientes:

- a) Participación.- La gestión regional desarrolla y hace uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión, administración y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.
- b) Transparencia.- los planes, presupuestos objetivos, metas resultados del Gobierno Regional, serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la participación ciudadana, se rige por la ley N° 27806, ley de transparencia y acceso a la información Pública.

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (LEY 28716)

Órgano de control institucional.

Disposiciones Generales

Objeto y Ámbito de aplicación

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

Artículo 3º.- Sistema de Control Interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados.

Artículo 4º de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión crapulosa.
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de

cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.
- f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.
- g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (LEY 27785)

Artículo 7°.- detalla lo siguiente; El Control Interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas; así como por el órgano de Control Institucional, según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del caso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevados a cabo en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, pretendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere en la Ley. El control interno es el sistema por el cual se da efecto a la administración de una entidad económica. En ese sentido el término administración, se emplea para designar el conjunto de actividades.

Constitución Política del Perú de 1993, vigencia a partir del 01 de enero de 1994

Artículo 58.- La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

b). NIA 06: Estudio del sistema de Contabilidad y los correspondientes controles internos, respecto a una Auditoria, aprobada desde Octubre de 1968 en el II Congreso de Contadores Públicos en la ciudad de Lima.

El propósito de esta norma es proporcionar lineamientos en cuanto a los procedimientos que harán de seguirse para cumplir con esta norma básica con respecto a la Auditoria de información financiera.

Un sistema de contabilidad puede definirse como una serie de tareas de una entidad por medio de las cuales procesan las operaciones como un medio de mantener registros financieros. Dicho sistema deberá reconocer, calcular, clasificar, registrar resumir e informar las transacciones.

El sistema de control interno es el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que adopta la gerencia de una entidad, para ayudar al logro administrativo de asegurar en cuanto sea posible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adhesión de las políticas administrativas, la salvaguardia de activos, la prevención y detección de fraudes y errores, la corrección de los registros contables y la preparación de información financiera.

c. NAGA: estudio y evaluación del control interno, Se estudiará y evaluará apropiadamente el sistema de control interno de la entidad como base para determinar el alcance de las comprobaciones que deben efectuarse mediante los procedimientos de auditoría. El control interno corresponde al plan de organización, los métodos, procedimientos y la función de auditoría interna establecida dentro de una entidad pública, para salvaguardar su patrimonio contra el mal gasto, pérdida y uso indebido.

Su estudio y evaluación tiene por objeto conocer con mayor precisión aquellos aspectos de importancia de la organización y funcionamiento de la entidad. Dicha evaluación del control interno comprende la obtención de la información y la comprobación de que los controles identificados funcionen efectivamente y logran sus objetivos. Al término de esta evaluación el auditor emitirá el documento denominado Memorándum del Control Interno, el cual estará dirigido al titular de la entidad.

d). S.A.S. 20: Declaración sobre normas de auditoría. Requerimientos de Comunicación sobre debilidades importantes en el Control Interno.

La existencia de debilidades importantes en el sistema de control interno afecta la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, ya sea oral o mediante un informe de dichas debilidades de las cuales el auditor evalúa y revisa de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. La auditoría se rige por normas generalmente aceptadas, las que han sido cuidadosas y progresivamente desarrolladas por el Contador público durante varias décadas, siendo aprobadas en las Conferencias Internacionales de Contabilidad para regir la auditoría de gestión, por lo que se viene utilizando las antes mencionadas con la adaptación correspondiente.

Las normas de auditoría de gestión se encuentran en correspondencia con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la práctica internacional, que comprenden Normas Generales, de ejecución y de presentación de informes. El SAS 1, p11 expresa que el auditor debe planear su trabajo de modo que permite conducir, de manera eficiente y oportuna, una revisión eficaz. Asimismo el SAS 1, P. 11-13 dice

que los planes deben seguir desarrollándose con mayor amplitud y revisarse cuanto sea necesario durante la ejecución del compromiso de revisión.

Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG Contralor General autoriza aprobar la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Base legal y documental La presente Guía tiene como base legal y documental la siguiente normativa y documentos internacionales:

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.
- Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 1990.
- Guía para las normas de control interno del sector público, INTOSAI, 1994.
- Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG “Reglamento de los Órganos de Control Institucional”.

Guía para la implementación del SCI de las entidades del Estado

La Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado reúne lineamientos, herramientas y métodos que permitirá realizar una adecuada implementación del SCI en la gestión de las operaciones de la entidad, con la finalidad de fortalecer la organización y contribuir al logro de sus objetivos, siempre de acuerdo con la naturaleza de sus actividades. Para el proceso de implementación del SCI la guía considera tres fases:

- **Fase de Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado.

Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno;

- **Fase de Ejecución**, en la que se implantará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI;
- **Fase de Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

Beneficios del Control Interno.

Tanto la INTOSAI como la Contraloría General de la República, han resaltado dentro de su definición de Control Interno (ver acápite 1.1) los objetivos gerenciales que buscan alcanzar con su implantación gradual, los cuales se consideran en sí mismos como sus beneficios, no obstante ambas recalcan dentro de lo que denominan como “limitaciones de control interno” (ver acápite 1.3), como el principal beneficio la reducción de la posibilidad de no alcanzar los objetivos propuestos, puesto de otra manera, permite que se marche en la dirección deseada.

No se ha ubicado en la bibliografía mayores beneficios a los ya señalados dentro del propio concepto del Control Interno, debiéndose indicar que países como Polonia, Lituania, Francia y Bangladesh, en el año 2012 expusieron algunos resultados de aplicar el sistema de control interno en las entidades públicas, concluyendo que si contribuye al cumplimiento de objetivos como:

- Apoyo al cumplimiento de metas y objetivos
- Propicia el manejo de riesgos identificando principales riesgos
- Permite una mejor gestión de los fondos públicos

Sin embargo al igual que en el Perú, aún falta mucho para concretar la implementación de los Sistemas de Control Interno. En esa misma orientación, el documento “Orientaciones Básicas para el fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos” (GTZ – CGR 2012), enumera que el control interno presenta 04 beneficios concretos:

- **Logro efectivo de los objetivos institucionales:** al permitir cautelar y verificar que los objetivos institucionales se cumplan en el marco de lo planificado y en beneficio de la ciudadanía.
- **Mejor uso de los recursos escasos:** al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos.
- **Su retroalimentación genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos:** al funcionar como sensor de errores y desviaciones, permite proponer medidas correctivas, reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad.
- **Promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública:** El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Por lo expuesto, si bien el Control Interno contribuye con consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la aplicación del control interno, fortalece la gerencia pública, permitiendo por ejemplo la generación de nuevas habilidades gerenciales y una cultura del logro.

Como se señaló en la parte introductoria de la presente investigación, y como resultado de su aplicación en un caso (ver acápite 3), corroboramos que el control

interno contribuye con la transparencia en el desarrollo de funciones y toma de decisiones, en la organización interna al identificar tareas y niveles de responsabilidad, elementos que contribuyen con la rendición de cuentas y el control posterior. El concepto que estos 04 elementos que utilizamos para afirmar nuestros resultados, se presentan a continuación:

Transparencia; no existe una definición consensuada sobre transparencia, por lo general la asociamos en antítesis de corrupción. Una de las mejores definiciones es de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.”

Organización Interna; partiendo de que la administración pública tiene problemas de informalidad caracterizada por que los procesos de toma de decisiones son tomados por pocas personas y organizaciones, que no existe delegación, lo cual ocasiona efectos negativos como conductas oportunistas, corrupción y evasión de deberes, la mejora de la organización interna en las entidades resulta relevante.

La Rendición de cuentas, es un concepto muy usado hoy en día para caracterizar a los gobiernos democráticos. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la rendición de cuentas es la “Obligación de demostrar que se ha efectuado el trabajo cumpliendo con las reglas y normas acordadas o de declarar de manera precisa e imparcial los resultados obtenidos en comparación con las funciones y/o planes encomendados. Esto puede exigir una demostración cuidadosa, que pueda defenderse incluso judicialmente, de que la labor realizada es congruente con los términos contractuales”.

Posterior; para efectos de la presente investigación, centraremos el control posterior en la ejecución de auditorías. Al respecto, el INTOSAI (2010), señala la importancia de la auditoría interna de la siguiente manera:

“La auditoría interna se ha convertido en un factor de la nueva era de rendición de cuentas y control. La forma en la que las entidades del sector público mantienen el

control interno, y la forma en la que éstas deben rendir cuentas han evolucionado, requiriéndose mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas por parte de estas organizaciones que gastan los fondos de los contribuyentes e inversionistas. Esta tendencia ha impactado significativamente en la forma en la que la gerencia instrumenta, monitorea y el reporta sobre el control interno.”

INTOSAI GOV 9140 “Independencia de la auditoría interna en el Sector Público” (2010), en a su vez, una auditorías se basa en “la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales” (Ley N° 27785, Artículo 10°), análisis que se vería limitada, ante la ausencia de información, normas y delegación de funciones, principalmente.

Limitaciones del Control Interno.

El INTOSAI y la Contraloría General reconocen que al depender del factor humano la implantación del Control Interno, este puede estar afecto de deficiencias en su diseño, implementación, seguimiento y corrección; sea por una mala interpretación del Control Interno o por otros factores como negligencia o corrupción. En ese sentido, manifiestan que debe tenerse en claro que por sí sólo el Control Interno no puede asegurar el logro de las metas y objetivos de cada Entidad. De otro lado, señalan que el efecto sobre la “seguridad razonable” de la consecución de la misión y objetivo de cada entidad, no debe ser interpretada como absoluta. (INTOSAI GOV 9100, 2007, pág. 13), (CGR, Normas de Control Interno).

Estas limitaciones resultan importantes en la presente investigación, pues se considera que un mayor conocimiento, internalización y práctica del Control Interno, disminuirá las deficiencias que se puedan generar a lo largo de toda su implementación y funcionamiento.

El Sistema de Control Interno.

La Contraloría General define que el Sistema de Control Interno, comprende el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización,

procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizada e instituida en cada entidad del Estado para la consecución de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad (sic) aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.”. (Ley N° 28716, 2006, Art. 3° y 4°).

Cabe precisar que la definición de “Sistema de Control Interno” sólo ha sido establecida por la Contraloría General, la misma que guarda mucha similitud con la definición de “Control Interno” del INTOSAI (2004) y la propia Contraloría General (2006). En ese sentido, por razones de orden, en adelante siempre me referiré al Sistema de Control Interno, aunque en el fondo no tenga mayor diferencia del concepto de Control Interno; y en caso se indiquen ambos términos, estos siempre estarán relacionados a un mismo concepto.

Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Según lo establecido por la INTOSAI y la Contraloría General, todo el personal que forma parte de una entidad debe cooperar en la implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno. No obstante, esta responsabilidad se delimita de la manera siguiente:

Componentes del Sistema de Control Interno.

Al reconocerse el Control Interno como un proceso integrador de las funciones y atribuciones de las entidades, su implementación requiere la revisión previa de pautas que le permita incorporarse a las metas y objetivos de cada Entidad. Estas pautas han sido denominadas “componentes” del Control Interno determina cinco (05) componentes interrelacionados del Control Interno. Estos componentes involucran los conceptos siguientes:

Entorno de control; comprende la posición de una organización en cuanto a la internalización del Control Interno en la conciencia de todo el personal que la conforma. Se considera el fundamento para los demás componentes.

Evaluación del riesgo; necesario para la identificación, valoración y respuesta a los riesgos relevantes para el logro de las metas y objetivos de la organización. De acuerdo al INTOSAI, “El objetivo de la gestión de riesgos de la entidad es el de permitir a la Gerencia el tratamiento efectivo de la incertidumbre y su riesgo”. (INTOSAI GOV 9130)

Actividades de control; Son todas aquellas políticas y procedimientos que se elaboran para disminuir los riesgos identificados a fin de lograr las metas y objetivos de la organización. Pueden ser preventivas.

Información y comunicación; consideradas como esenciales para la verificación del cumplimiento de los objetivos del Control Interno. La información asegura que el Control Interno y todas las decisiones y eventos significativos tomados se encuentran documentados. Por su parte, la comunicación debe fluir en todos los sentidos de la organización y en todos los componentes del Control Interno.

Componentes del Sistema de Control Interno.

Al reconocerse el Control Interno como un proceso integrador de las funciones y atribuciones de las entidades, su implementación requiere la revisión previa de pautas que le permita incorporarse a las metas y objetivos de cada Entidad.

Ambiente de Control (NCI); comprende “el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno”. (CGR, NCI). Este componente nos lleva a revisar ocho (08) Normas básicas.

Filosofía de la Dirección; busca que la conducta y actitud de la Alta Dirección sea favorable respecto del Control Interno y retransmitida al personal.

Integridad y los Valores Éticos; todos aquellos que formen parte de la organización, deben orientar su actitud hacia un apoyo continuo al Control Interno, lo cual involucra ir más allá del cumplimiento de sus funciones normativas.

Administración Estratégica; el sólo hecho de formular concertadamente los documentos de gestión de la entidad su orientación al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Estructura Organizacional; no se debe limitar a crear nuevas unidades, sino buscar cómo estas resolverán los procesos, actividades y tareas de la entidad. Su dimensión debe estar acorde a la complejidad de las funciones, misión y objetivos de la entidad.

Administración de los Recursos Humanos; se debe asegurar un adecuado reclutamiento de personal, acompañado de un proceso de inducción y desarrollo profesional dirigido a fortalecer la transparencia, eficacia y vocación de servicio, de tal manera que se adhieran a la filosofía del Control Interno.

Competencia Profesional; todo el personal debe contar con conocimiento, capacidad y habilidad necesarias para ejercer las funciones asignadas, las cuales deben incluir el entendimiento de su participación en la consecución del Control Interno.

Asignación de Autoridad y Responsabilidad; es indispensable la delegación de deberes y responsabilidad al personal, la cual debe contemplar sus límites, estar claramente establecida, ser comunicada y contar con su aprobación formal. Esto permitirá que todo el personal sea responsable de sus actos y de rendir cuentas de los mismos.

Órgano de Control Institucional; el Órgano de Control Institucional no debe limitar su evaluación a los procesos de control vigentes en la entidad, por el contrario, debe promover la oportunidad de mejora en aquellos aspectos que aún no se encuentran dentro del Control Interno.

Evaluación de Riesgos, “abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad”. (CGR, NCI, 2006). Para la implementación de este componente, se han establecido la observancia de cuatro (04) Normas Básicas:

Planeamiento de la Gestión de Riesgos; proceso continuo que busca establecer una estrategia para identificar, analizar o valorizar, manejar o responder, monitorear y documentar los riesgos que impactan negativamente el logro de los objetivos de la entidad.

Identificación de los Riesgos; a partir de las metodologías existentes, se debe identificar los riesgos potenciales (internos y externos) que impiden la consecución de los objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta los eventos pasados y la prospectiva de hechos futuros.

Valoración de los Riesgos; se debe estimar la probabilidad (posibilidad de ocurrencia), el impacto (efecto de la ocurrencia) y la frecuencia de los riesgos identificados, para registrar riesgos relevantes. A partir de esta información se

emitirá los objetivos específicos del Control Interno y las actividades necesarias para minimizar los efectos de los mismos en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Respuesta al Riesgo; De acuerdo a la probabilidad y los niveles de impacto que genere un riesgo, se debe establecer un rango de respuestas potenciales que Permita seleccionar la respuesta idónea.

Actividades de Control Gerencial; son “políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos” (CGR, NCI). Para su implementación, se recomienda tomar en cuenta las normas básicas siguientes:

Procedimiento de Autorización y Aprobación; la autorización pasa por que cada proceso, actividad o tarea establecido, se encuentre definido y asignado por aquel que cuente con la autoridad competente para ello. La aprobación consiste en que cada resultado de un proceso, actividad o tarea, sea final o parcial, cuente con la conformidad de quien lo autorizó o de aquel que tenga la autoridad. Ambas, deben darse por escrito u otro medio verificable y ser comunicado a la persona responsable.

Segregación de funciones; para una efectiva revisión de procesos, actividades y tareas, se debe incluir la segregación de funciones en los cargos y equipos de trabajo. No es recomendable que una persona sea responsable de temas claves por periodos excesivos de tiempo.

Evaluación de Costo – Beneficio; todo procedimiento de control debe pasar por una evaluación costo – beneficio, de tal manera que se asegure que el costo de establecer un control no supere el beneficio que de éste se obtenga. Para ello debe evaluarse la factibilidad y conveniencia de los procedimientos a implantarse, teniendo siempre en cuenta el logro de las metas y objetivos de la entidad.

Controles sobre el acceso a los Recursos o Archivos; para evitar la utilización indebida de los recursos y la pérdida de archivos, se debe responsabilizar la utilización y custodia de los mismos a través de medios que permitan llevar su control efectivo.

Verificaciones y Conciliaciones; periódicamente se debe verificar y conciliar los registros de los procesos, actividades y tareas más significativas. Esto permitirá identificar y enmendar cualquier error u omisión ocurrida.

Evaluación de desempeño; se debe evaluar permanentemente el desempeño de la gestión, utilizando como referencia los indicadores de sus planes estratégicos. Esta evaluación debe ser formal y su resultado debe permitir realizar los ajustes necesarios para cumplir las metas y objetivos institucionales.

Rendición de Cuentas; todo funcionario y servidor público está en la obligación de rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del estado, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de los resultados esperados; el Control Interno apoya la oportuna rendición de cuentas mediante la implementación de medidas y procedimientos de control.

Documentación de procesos, actividades y tareas; el desarrollo de los procesos, actividades y tareas deben de estar documentados de tal manera que se encuentren claramente definidos en el cómo y quién debe realizarlo. Asimismo, se debe definir cuáles serán los registros parciales y finales que evidencien las decisiones tomadas.

Revisión de procesos, actividades y tareas; periódicamente la administración debe revisar si los procesos, actividades y tareas que se realizan, cumplen con las políticas, normas, procedimientos vigentes y demás requisitos, de tal manera que se garantice la calidad de los productos y servicios brindados.

Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC); se debe contar con una plataforma de información y comunicaciones diseñada para “prevenir,

detectar y corregir errores e irregularidades” mientras que la información fluya a través de esta, para que los controles gerenciales sean más efectivos.

Información y Comunicación; comprende “los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistemático y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales”. (CGR, NCI). Al desarrollarse la NCI 04, se debe contemplar las normas siguientes:

Funciones y Características de la Información; para que la información sea representativa al momento de ser utilizada, debe tener la certeza de ser confiable, oportuna y útil.

Información y responsabilidad; es necesario que todos entiendan la importancia de los sistemas de información para el cumplimiento de sus deberes. La obtención, sistematización y retrasmisión de la información a los responsables de la toma de decisiones debe ser oportuna.

Calidad y Suficiencia de la Información; se debe prever que la información procesada cuente con un alto grado de calidad y que sea la necesaria, sin convertirse en excesiva o insuficiente.

Sistemas de Información; cada entidad debe idear un sistema de información (informático, manual o mixto) de acuerdo a su naturaleza y objetivos, para facilitar la toma de decisiones.

Flexibilidad al Cambio; periódicamente se debe revisar el sistema de información y efectuar los ajustes necesarios. La oportunidad de su revisión debe ir de la mano con la detección de deficiencias, cambios normativos, de metas y objetivos, entre otros aspectos que desvaloren su utilidad. Archivo Institucional; se debe preservar y conservar las fuentes (electrónicas, magnéticas y físicas) de sustento así como los

documentos que permitieron generar resultados. La información se convierte en evidencia sobre la gestión y para la rendición de cuentas.

Comunicación Interna; contar con una red de intercomunicación que fluya en todo sentido, permitirá la interacción entre todo el personal y áreas o unidades.

Comunicación Externa; debe fluir de afuera hacia dentro por medio de quejas o consultas respecto a las actividades, productos o servicios de la entidad. Asimismo, fluir de adentro hacia fuera en respuesta, previniendo la salida de información que no haya sido autorizada.

Canales de Comunicación; referidos principalmente a canales formales para que la información llegue oportunamente al personal competente de realizar las tareas, actividades o procesos. No obstante, el Control Interno reconoce que en determinadas situaciones internas, previamente definidas, algunos canales informales será el medio requerido.

Supervisión; “El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento”. Prevención y Monitoreo; la prevención implica una actitud de cautela que busca anticipar situaciones adversas, mientras que el monitoreo se efectúa bajo un planeamiento previamente definido que busca evaluar el desempeño. Ambas se complementan.

Seguimiento de Resultados; todo riesgo (potencial o real) identificado como resultado del monitoreo (sea por la propia administración o los órganos del Sistema Nacional de Control en las actividades o acciones de control), debe ser registrado y

puesto a conocimiento de los funcionarios competentes para que tomen las acciones necesarias para su corrección.

Compromisos de Mejoramiento; a partir de la autoevaluación del Control Interno y de la evaluación de la gestión, se debe evaluar los efectos de implementar el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto propicia mayor compromiso de los funcionarios y servidores. La evaluación externa está a cargo de los órganos del Sistema Nacional de Control.

Sobre lo expuesto, se debe precisar en primer término que dependerá del objeto y naturaleza de cada entidad, el nivel de desarrollo de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. En estricto cada entidad contará con un sistema en particular. Por tanto, la implementación del Sistema de Control Interno no debería pasar por emitir disposiciones que cubran cada una de las normas de control incluidos en los cinco 5 componentes del Sistema de Control Interno, sino por adaptar cada una de ellas a las necesidades y particularidades propias de la entidad.

Ambiente de Control.- el mayor o menor desarrollo de cada uno de los elementos presentados (filosofía, planes, definición de objetivos y metas, reclutamiento de personal), influirá positiva o negativamente en el ambiente de control que cada entidad deberá propiciar para una implantación efectiva de sus controles internos.

De nada valdrá avanzar con el desarrollo de los otros cuatro componentes, si la gerencia (funcionarios) no interioriza desde un inicio que el Control Interno es una herramienta que forma parte del desarrollo de sus funciones así como para la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Por lo contrario, un falso compromiso gerencial, retrasaría su diseño, y en caso de contar con éste, su implementación correría un riesgo de deficiencia llegar a desfavorecer el desarrollo de las tareas propias de la entidad e incluso fomentar un ambiente de anti-control. Incluir controles a todo proceso, actividad o tarea a cargo de una entidad resultaría imposible. Este proceso debe ser gradual.

Evaluación de Riesgos.- como la herramienta que permite identificar y valorar los riesgos que pueden afectar significativamente el cumplimiento los objetivos y metas institucionales. No obstante, este ejercicio no puede ser estático, es decir, realizarlo por única vez, pues los riesgos continuamente están afectos a externalidades que pueden variar su impacto o frecuencia, haciendo necesario el establecimiento de mecanismos de control en aquellos puntos donde los riesgos no resultaron significativos en un primer momento.

Atendiendo que el propósito del componente:

Evaluación de Riesgos.- busca promover la administración de los riesgos, sería beneficioso que todo gerente público cuente como parte de su perfil profesional, con el conocimiento y la práctica de la gestión de riesgos. Aspecto que si bien no puede ser un requisito a priori para la designación del cargo, correspondería un valor agregado en el performance del gerente público de hoy.

Un indicio de que el Sistema de Control Interno viene implementándose o funcionando en las entidades, serán los procedimientos documentados que expresen claramente las tareas a cumplir, el cómo deben realizarse y los responsables de éstas, como complemento a las funciones contenidas en el marco normativo de cada entidad. Estos procedimientos a su vez, deben estar relacionados con los riesgos identificados en el componente anterior, principalmente con aquellos valorados como riesgos relevantes.

Actividades de Control Gerencial.- se deberán implementar de tal forma que sean lo suficientemente útiles para la gestión, utilizando para ello algunas o todas las pautas comprendidas dentro del tercer componente. Un punto importante en la elaboración de los procedimientos de control, es la evaluación de su costo – beneficio, cuya regla general siempre será que

Información y Comunicación.- ambas necesarias para la toma de decisiones y para el registro de los resultados de la actuación, por lo que se convierten en el soporte

inmediato del Sistema de Control Interno. Recordemos, que un punto importante en este componente son las fuentes de sustento y los documentos que sustentan los resultados (informes previos, aprobaciones, etc.) de las decisiones tomadas, por tanto, surge la necesidad de que la entidad evidencie su gestión, lo cual además propicia un ambiente favorable a la rendición de cuentas de los funcionarios y servidores y al control posterior. En ese sentido, toda entidad debe reconocer la importancia de contar con información confiable, oportuna, representativa. El Sistema de Control Interno concluye con su componente.

Supervisión.- Se requiere un verdadero compromiso gerencial para realizar la tarea permanente de supervisión, siempre en búsqueda del perfeccionamiento del Control Interno y por tanto del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. En ese sentido, instaurar esta práctica permitirá reforzar el compromiso de la Alta Dirección respecto del Control Interno en la entidad.

Cabe indicar que los Órganos de Control del Sistema Nacional de Control también pueden emitir opinión sobre el funcionamiento del Control Interno de la entidad. Sin embargo, la Contraloría General hasta el momento no ha elaborado la estrategia del cómo realizar esta función, lo cual requiere ser implementado en aras de seguir impulsando la consecución del Sistema de control interno.

2.4 Recolección de información.

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Encuestas.- Se aplicó al personal de la muestra para obtener sus respuestas en relación a la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Toma de información.- Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información sobre la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Análisis documental.- Se utilizó para evaluar la relevancia de la información sobre la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron los cuestionarios, fichas de encuesta y Guías de análisis.

Cuestionarios.- Han contenido las preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes. Las preguntas estarán referidas a la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Fichas bibliográficas.- Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Guías de análisis documental.- Se utilizaron como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación sobre la Auditoría forense como herramienta para instrumentalizar la prueba contra la corrupción administrativa, en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Hipótesis

Si el control interno es óptimo, entonces incidirá favorablemente como elemento fundamental para dimensionar la Gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

III. Metodología.

3.1 Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder al problema propuesto. En este caso se tomó en consideración el diseño de campo y no experimental.

Hernández, R.; Fernández, C.; & Baptista, P. (2013), en su texto "Diseño de investigación avanzada", explican que los diseños no experimentales de investigación se realizan sin manipular variables intencionalmente, se observa al fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural para después analizarlo; es más cercano a la realidad estudiada, posee un control menos riguroso que la experimental.

Sabino, C. (2013), en su libro "Diseño de investigación", establece que el diseño de investigación se realiza en el propio lugar en donde se desarrollan los acontecimientos".

3.2 Población y muestra

De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable alguna población ni muestra.

Suazo, C. (2012). En su blog spot, de población y muestra.

Población y muestra.- Las estadísticas de por sí no tienen sentido si no se consideran o se relacionan dentro del contexto con que se trabajan. Por lo tanto es necesario entender los conceptos de población y de muestra para lograr comprender mejor su significado en la investigación educativa o social que se lleva a cabo.

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

Ramiro P. (2012) en su blogs metodología de la investigación, la población y la muestra en la investigación Universo. Es el conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos a investigación, que tienen algunas características definitivas. Ante la posibilidad de investigar el conjunto en su totalidad, se seleccionara un subconjunto al cual se denomina muestra. La muestra debe caracterizarse por ser representativa de la población. La muestra es una pequeña parte de la población estudiada

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q}{d^2}$$

Dónde:

Z = Nivel de confianza

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de fracaso

d = Precisión

Datos:

Z = Nivel de confianza = 90% = 1.645

P = Probabilidad de éxito = 90%

Q = Probabilidad de fracaso = 10%

d = Precisión = 9%

Reemplazando en la fórmula:

$$n = \frac{1.645^2 \times 0.9 \times 0.1}{0.09^2}$$

$$n = \frac{0.24354225}{0.0081}$$

$$n = 30$$

3.3 Técnicas e instrumentos

Fidias, A. (2012). En el proyecto de investigación introducción a la metodología científica 6ta edición. Es de particular importancia otorgar y no olvidar el valor que tienen las técnicas y los instrumentos que se emplearán en una investigación. Muchas

veces se inicia un trabajo sin identificar qué tipo de información se necesita o las fuentes en las cuales puede obtenerse; esto ocasiona pérdidas de tiempo, e incluso, a veces, el inicio de una nueva investigación. Por tal razón, se considera esencial definir las técnicas a emplearse en la recolección de la información, al igual que las fuentes en las que puede adquirir tal información.

Hernández, A. (2013). En su blog de técnicas de análisis y recolección de datos.

Técnicas de recolección de datos. Son el conjunto de reglas y procedimientos que permiten al investigador establecer la relación con el objeto de la investigación, es decir el cómo. Entrevista, Encuesta, Análisis documental.

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación son las siguientes:

- Entrevista
- Encuesta
- Análisis documental

3.4 tipo y nivel de investigación.

La recolección información en una investigación. El método elegido por el investigador depende de la pregunta de investigación que se formule. Algunos métodos de recolección de información son encuestas, entrevistas, pruebas, evaluaciones fisiológicas, observaciones, revisión de registros existentes y muestras biológicas.

Flores, A. (2014). Tipos y niveles de información y análisis de datos. Menciona que en las entrevistas una persona calificada (entrevistador) aplica un cuestionario a los participantes; donde el entrevistador hace las preguntas a cada entrevistado y anota las respuestas.

Supo, J. (2014). Nivel de investigación, seminarios. Constituye la técnica de recolección de datos más básica y a la vez la más inexacta, corresponden a los estudios retrospectivos donde es la única forma disponible de recopilar la información, habitualmente la información recolectada con fines distintos al estudio en curso.

IV. Resultados

Matriz de determinación de resultados

Autor	Resumen
<p>Mantilla. S. (2013), en su libro, Auditoria del Control Interno, Bogotá, 3ra edición.</p>	<p>Un sistema de control interno se establece bajo la premisa del concepto de costo/beneficio. El postulado principal al establecer el control interno diseña pautas de control cuyo beneficio supere el costo para implementar los mismos. Es notorio manifestar, que el control interno tiene como misión ayudar en la consecución de los objetivos generales trazados por la empresa, y esto a su vez a las metas específicas planteadas que sin duda alguna mejorará la conducción de la organización, con el fin de optimizar la gestión administrativa.</p> <p>El control interno es un proceso, es decir, un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo, lo llevan a cabo las personas que conducen en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos.</p>
<p>Murries, J (2013), con el informe COSO “Control interno- Marco integrado” -instituto de auditores internos de España.</p>	<p>Definición “El término “Sistema de control interno” significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.” 1 Esta definición refleja que es un proceso que constituye un medio para un fin, que es el de salvaguardar los bienes de la entidad. Es y debe ser ejecutado por todas las personas que conforman una organización.</p>

<p>Crispín, W. (2013). En su tesis, “control interno Gubernamental y la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica”</p>	<p>Las instituciones públicas de nuestro entorno no se interesan en el adecuado desenvolvimiento laboral, ni en la eficiente de ejecución presupuestal de sus integrantes para el cumplimiento de actividades y labores encomendadas para el cumplimiento de objetivos los directivos de estas instituciones no aprecian que el cumplimiento de objetivos depende de muchos factores que a la fecha no analizan y tampoco inciden en el estudio de los factores para su posterior aplicación en las actividades de las instituciones públicas. Una organización solo existe cuando dos o más personas se juntan para cooperar entre si y alcanzar los objetivos comunes que no pueden lograrse mediante iniciativa individual.</p>
<p>Zarpan, D. (2012), En su tesis “Evolución del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca-2012” para optar título de contador público, UCSTM, Chiclayo.</p>	<p>En nuestra nación las Municipalidades para muchos es sinónimo de corrupción, malversaciones de fondos, burocracia, ineficiencia en las operaciones, y esto ha conllevado a un clima de desconfianza y apatía en la población. Cada día la población desconfía más de los gobiernos locales. Esta problemática ha conducido al estado a preocuparse por el prestigio de los gobiernos locales y para ello se establecieron reformas para mejorar su sistema de control, pero sin embargo poco o nada ayudo la situación de las municipalidades. Estas ineficiencias se deben a que las municipalidades no organizan e implementan correctamente su sistema de control interno.</p> <p>El control interno de las municipalidades a nivel nacional se encuentran diseñadas estructuralmente con un órgano de control denominado Órgano de Control Interno, cuyas funciones son de velar por el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos, así como velar por el cumplimiento de los dictámenes de las acciones de control realizadas de conformidad con el Decreto Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control y contraloría General de la república y por las normas técnicas de control Interno.</p>

<p>Carbajal, A. (2013) pág. 50-52). En su libro “Herramienta integrada y control de riesgos” Perú. Vol.1.</p>	<p>Aunque el control interno va ligado, generalmente a la actividad de auditoría externa e interna, existen muchas empresas que al no tener que someterse a la actividad de auditoría no contemplan con relevancia del control interno al servicio de la gestión. Por ello independientemente de que constituye una herramienta básica al servicio de la auditoría, destacando su relevancia de cara al control de gestión. El control interno constituye una disciplina integrar al servicio de la dirección constituyendo su propósito la implementación de instrumentos, técnicas y medidas útiles y relevantes para mantener o modificar determinadas pautas en las actividades de la organización y que coadyuven a proporcionar a la dirección la convicción objetiva de que su actuación empresarial es acertada, eficaz y eficiente.</p>
<p>Rozas, A (2013). En su tesis “El impacto social del control público en el Perú”. Tesis doctoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.</p>	<p>Este trabajo de investigación confirma el grado de abandono en el sector público y empresas del Estado en la implementación de un sistema de control interno exquisito en la aplicación de sus componentes, operativos y dinámicos, que impidan la corrupción en todo orden, la que se considera nociva y perjudicial para el desarrollo del país, pues afecta a la persona, a la sociedad, a los bienes y recursos públicos.</p>

4.1 Resultados.

Se ha efectuado las encuestas a los servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho comprendidas en la presente investigación, cuyos resultados se muestran a continuación.

1. ¿En su opinión es necesario establecer responsabilidades en todas las áreas de una entidad?

Cuadro 1

Alternativas	Cant.	%
Si	17	57
No	13	43
No sabe- No opina	00	00
total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 1



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

2. ¿Cree usted que el control interno es esencial para lograr las metas trazadas?

Cuadro 2

Alternativas	Cant.	%
Si.	17	57
No	12	40
no sabe-no opina	1	3
total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 2



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

3. ¿La entidad ha implementado el sistema de control interno?

Cuadro 3

Alternativas	Cant	%
Si	00	00
No	30	100
No sabe – No opina	00	00
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 3



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

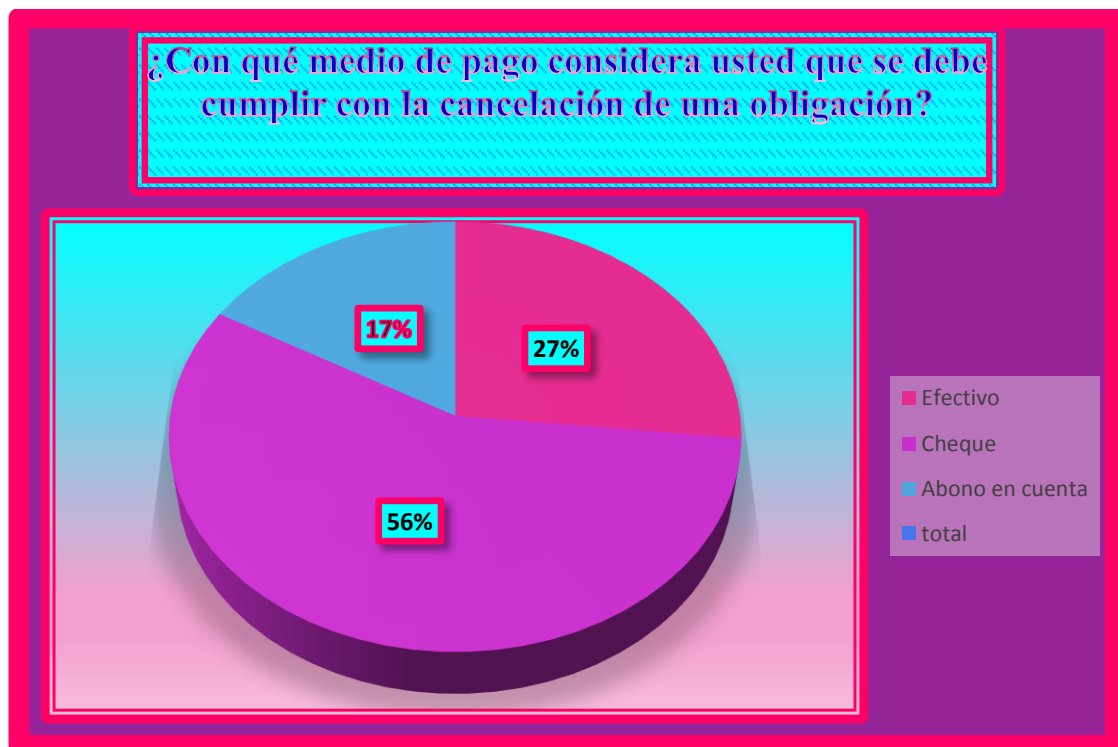
4. ¿Con qué medio de pago considera usted que se debe cumplir con la cancelación de una obligación?

Cuadro 4

Alternativas	Cant.	%
Efectivo	8	27
Cheque	17	57
Abono en cuenta	5	17
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 4



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

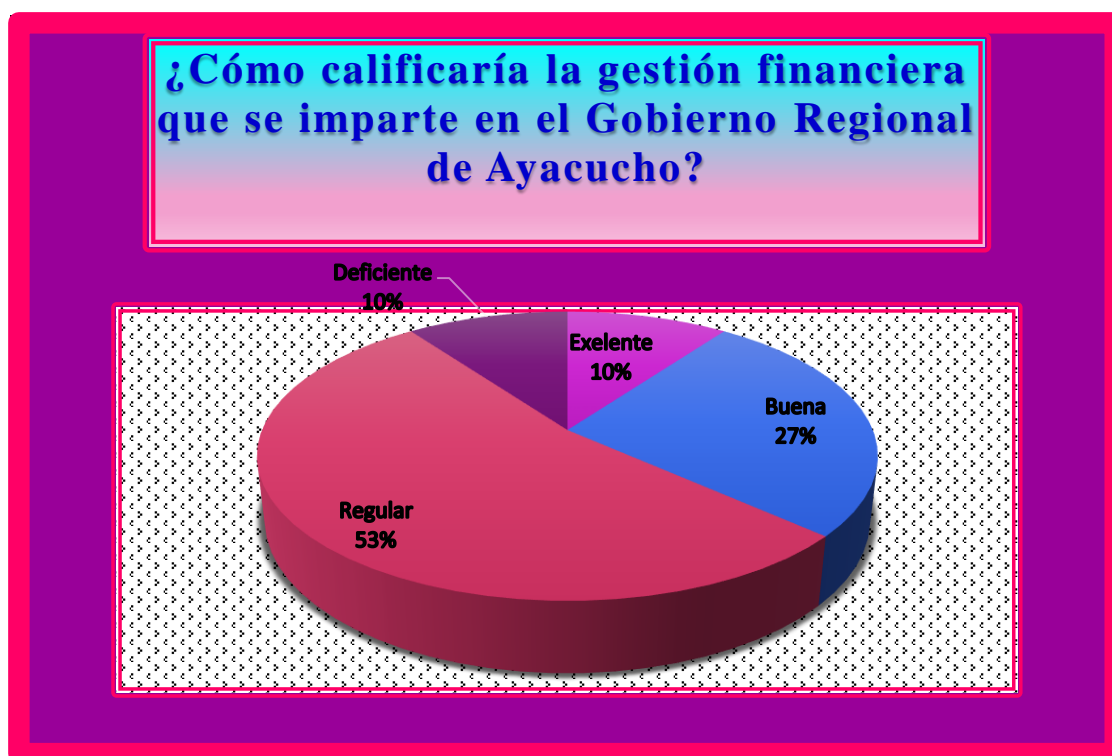
5. ¿Cómo calificaría la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 5

Alternativas	Cant.	%
Excelente	3	10
Buena	8	27
Regular	16	53
Deficiente	3	10
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 5



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

6. ¿Considera usted que un adecuado sistema integrado de contabilidad optimizará la información financiera?

Cuadro 6

Alternativas	Cant.	%
Si.	25	83
No.	5	17
No sabe – No opina.	00	00
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 6



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

7. ¿Considera que las funciones de contabilidad y tesorería deben estar separadas?

Cuadro 7

Alternativas	Cant.	%
Si	28	93
No	2	7
No sabe – No opina	00	00
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 7



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

8. ¿Considera importante la función contable en una entidad?

Cuadro 8

Alternativas	Cant.	%
Si	30	100
No.	00	00
No sabe – No opina	00	00
Total	30	100

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 8



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

9. ¿Cree usted que la información financiera de la entidad reflejada en Estados Financieros muestra razonablemente la situación del Gobierno Regional?

Cuadro 9

Alternativas	Cant.	%
Si.	3	10
No.	27	90
No sabe- No opina	00	00
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 9



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

10. ¿Cree Usted que la información financiera es importante en el planeamiento financiero del Gobierno Regional de Ayacucho?

Cuadro 10

Alternativas	Cant.	%
Si.	20	67%
No.	8	27%
No sabe – No opina	2	6%
Total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada

Gráfico 10



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

4.2 Análisis de resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación de cuadro y gráfico 1:

Según la gráfico. 1, se aprecia que el 56.67% de los encuestados acepta que es necesario establecer responsabilidades en todas las áreas de una entidad para llegar a su objetivos y metas trazadas por cada periodo, las responsabilidades son muy importantes, mientras que el 43.33%, no considera que es necesario establecer responsabilidades en todas las áreas del Gobierno Regional.

Como se aprecia en estos resultados la mayor cantidad de encuestados, en cuanto ellos aprecian la necesidad de limitar responsabilidades, por cuanto todas las áreas tendrían una responsabilidad y todas las áreas trabajarían en forma conjunta; hay que delegar para que no se repitan las funciones; de la disgregación depende el progreso de las mismas. pregunta N°1 es necesario establecer responsabilidades o un mecanismo dentro de la estructura de la institución, conocido como la evaluación y autocontrol que asegure un análisis efectivo y de máxima protección posible contra errores, fraude y corrupción.

Interpretación de cuadro y gráfico 2:

Según el gráfico. 2, el 56.67% de los encuestados acepta que el control interno es esencial para lograr las metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera a sí mismo el 40% considera que el control interno no es esencial para lograr metas trazadas, mientras que el 3.33% no sabe no opina

En relación a los resultados, coincido con el 56.67% en que es sumamente importante y esencial el control interno para la consecución de las metas fijadas, ya que sin este proceso sería difícil darse cuenta de errores que se puedan incurrir. De acuerdo con lo manifestado por los funcionarios y servidores de los encuestados; es cierto porque el control interno es esencial para lograr las metas trazadas ya que por

responsabilidad y cumplimiento y la fiscalización que realizan los auditores tenemos los datos necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del gobierno regional.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

Según la gráfico. 3, el 100% de funcionarios y servidores opina que el área de control interno no se encuentra implementado ya que no cuentan con materiales y equipos adecuados para mejorar y de la misma manera debe haber un presupuesto especial y personal capacitado para aportar en la implementación del control interno.

De acuerdo con lo manifestado por los encuestados; por cuanto que el control interno no se encuentra implementado la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera para mejorar esta situación debería de alguna manera exigir que avance con la respectiva implementación para un servicio adecuado y efectivo y permitir entregar un trabajo eficiente y el buen funcionamiento del Gobierno Regional.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

Según la gráfico. 4, que el 26.67% de servidores y funcionarios opinan que el pago de obligaciones se debe realizar en efectivo, mientras que el 56.67% que son la mayoría, inclino su posición que el pago de obligaciones se debe realizar mediante cheque, un 16.67% por la tercera alternativa que el pago debe ser realizado abono en cuenta.

De los resultados obtenidos, se observa que un poco más del 56.67% han manifestado que el medio de pago debe ser el cheque y evidentemente el hecho de cancelar con cheques y depositar los ingresos en cuenta corriente facilita el control, pero a su vez se pierde agilidad en los pagos especialmente en aquellos de poco monto, una de las formas de evitar esto es utilizar un Fondo Fijo o una Caja Chica. Contablemente los conceptos son distintos.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

Según la gráfico. 5 el 10%, consideran que la calificación es excelente la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional de Ayacucho, y el 26.67% considera que califica buena a la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional, mientras que el 53.33% de los encuestados opinan que califican regular a la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional de la misma manera el 10% califica deficiente la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional.

Se aprecia en estos resultados que la mayor cantidad respondieron la opción regular, manifestando que no se toma muy en serio la gestión financiera en el Gobierno Regional de Ayacucho, se podría mejorar al exigir mayor empeño en la realización de la gestión financiera .

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

Según la gráfico. 6, el 83.33% de los encuestados, acepta que un adecuado sistema integrado de contabilidad optimizara la información y así permitan obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera, mientras el 16.67% de los encuestados no cree que un buen adecuado sistema integrado de contabilidad optimizara la información financiera ya que mientras no haya un trabajo coordinado la información será la misma.

De los resultados obtenidos, como se observa la gran mayoría valora la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

Según la gráfico. 7 Como resultado de la encuesta se aprecia en esta pregunta que el 93.33% inclinó su posición por la primera opción, un 6.67% por la segunda alternativa. De los resultados obtenidos evidentemente las dos áreas por razones de control fundamentalmente, deben estar bien definidas las funciones de contabilidad y tesorería, además de estar bien segregadas y establecidas las relaciones y puntos de convergencias de las mismas. Se deben proveer las funciones de cada área, así como

las consecuentes responsabilidades de cada uno de los integrantes de la misma, teniendo en cuenta que la autoridad es delegable, no siendo así la responsabilidad.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

Según la gráfico. 8, Como resultado de la encuesta se aprecia en esta pregunta que el 100% de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de los encuestados considera que es importante la función contable en una entidad.

De los resultados obtenidos, se puede observar que la totalidad de los treinta encuestados, tiene la idea clara que si es importante la función en una entidad ya que muestra la realidad económica y financiera de la institución ya que nos permite conocer el pasado y el presente de una institución lo que viene a ser lo más interesante el futuro del Gobierno Regional. De la misma manera nos permite tener un conocimiento y control absoluto de la institución para tener una buena toma de decisiones.

Interpretación de cuadro y gráfico 9:

Según la gráfico. 9, Como resultado de la encuesta se aprecia en esta pregunta que el 10% que cree que la información financiera de la entidad refleja que los estados financieros muestra razonablemente la situación del Gobierno Regional, mientras que un 90% por la segunda alternativa la mayor parte de los encuestados nos muestra que la información financiera que refleja la entidad no son presentados razonable mente.

Como se observó la gran mayoría de los encuestados respondieron que la institución, no cuentan con información razonable, sin embargo actualmente se habla de la importancia de la calidad de la información, pero para que esta calidad se, deben estar presentes unas series de características que le dan valor como son: utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

Interpretación de cuadro y gráfico 10:

Según la gráfico. 10, Como resultado de la encuesta se aprecia en esta pregunta que el 66.67% inclino su posición por la primera opción, un 26.67% por la segunda alternativa; y en última instancia un 6.67% con la tercera alternativa.

Muchas veces se ha dicho con acierto que: La información contable financiera dentro de la administración de una institución, debidamente analizada e interpretada es la base de toda buena decisión, quiere decir que el ejecutivo financiero debe tomar decisiones para ello necesita información suficiente y oportuna. Adicionalmente, el brindar Información razonable ofrecerá confianza a los agentes económicos.

V. Conclusiones.

Luego de haber analizado la información a través de los resultados se concluye que:

a). el trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho. Ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por consiguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera cumplir con objetivos y metas.

c). El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

b). Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución. De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional.

d). El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de las actividades requeridas, la

información efectuada en el presente periodo. Con ello se realiza las acciones de planeamiento financiero para el siguiente periodo tomando en cuenta la información que presenta los estados financieros dentro de la institución que son importantes puesto que determinan el punto de partida hacia la búsqueda de nuevas alternativas, las cuales son originadas por la toma de decisiones a partir de una información razonable, y proyectaran a futuro.

Finalmente, esta investigación ha permitido dejar claro que el objetivo general también se ha alcanzado; es decir, establece que el control interno influye como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho; y como tal sirve como ejemplo para futuros análisis.

Recomendaciones

Luego de haber analizado la información a través de los resultados se puede dar las siguientes recomendaciones:

- a.** Se recomienda al gobernador del Gobierno Regional que se elabore y especifiquen las asignaciones de responsabilidades donde participen todas las áreas de la institución con ello se lograra tomar las decisiones más adecuadas.

- b.** Se recomienda al gerente general del Gobierno Regional que es esencial la supervisión y la fiscalización de la gestión financiera por los auditores de la institución ya que de esa manera los estados financieros están al día para cualquier necesidad de información que se necesita

- c.** Se recomienda al gerente general que se debe presentar una información contable eficiente y competente y sobre todo oportuno, ya que su principal propósito es la presentación de los estados financieros que debe realizarse debe ser de manera coordinada de esa manera se estaría mejorando el sistema integrado de contabilidad.

- d.** Se recomienda al contador general del Gobierno Regional que la información financiera debe ser presentada de manera razonable, competente y oportuna, ya que influye en el planeamiento financiero para el siguiente periodo y de esa manera se estaría cumpliendo con las metas que se traza para cada periodo.

Aspectos complementarios.

Referencias Bibliográficas.

- ❖ **Barturen, M. &.** (2013). En su tesis "El grado de contabilidad del sistema de control interno y su incidencia en el proceso de comercialización de las empresas automotores Gildemeister Perú.". Trujillo: 2013.
- ❖ **Carbajal, A.** (2013). En su libro "Herramienta integrada y control de riesgo". Lima: 2013.
- ❖ **Crisologo, M.** (2013). En su tesis "control interno en la gestión de los gobiernos locales del callejón de Huaylas". Ancash: 2013.
- ❖ **Crispín, W.** (2013). En su tesis "control interno gubernamental y la eficiente ejecución presupuestal del gobierno regional de Huancavelica". Huancavelica: 2013.
- ❖ **Estupiñan, R.** (2013). En su libro " de control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales análisis de informe coso". Lima: 2013.
- ❖ **Fidias, A.** (2012). En su proyecto "investigación , introducción a la metodología". Lima: 2012.
- ❖ **Flores, A.** (2014). En su libro "técnicas de recolección y análisis de datos". Lima: 2014.
- ❖ **García, A.** (2012). En su libro "Documentos de gestión". Lima: 2012.
- ❖ **Hernández, A.** (2013). En su blog "técnicas de análisis y recolección de datós". Lima: 2013.
- ❖ **Hernández, R.** (2013). En su libro "diseño de investigación avanzada". Lima: 2013.
- ❖ **Mantilla, S.** (2012). En su libro de control interno COSO. Colombia: 2012.
- ❖ **Mantilla, S.** (2013). En su libro "auditoría de control interno". Bogota: 2013.
- ❖ **Murries, J.** (2013). En su curso " control interno- Marco integrado". España: 2013.

- ❖ **Pillaca, A.** (2014). En su tesis "el control interno en el gobierno regional de Ayacucho deficiencias y herramientas de mejora". Lima: 2014.
- ❖ **Ramiro, P.** (2012). En su blogs "metodología de la investigación". Lima: 2012.
- ❖ **Rozas, A.** (2013). En su tesis "el impacto social del control público en el Perú". Lima: 2013.
- ❖ **Sabino, C.** (2013). En su libro "Diseño de investigación". Lima: 2013.
- ❖ **Supo, J.** (2014). En su curso de seminario " recolección de datos". Lima: 2014.
- ❖ **Vilca, L.** (2012). En su tesis "el control interno y su impacto en la gestión financiera de las mypes de servicios turísticos en Lima". Lima: 2012.
- ❖ **Zarpan, D.** (2013). En su tesis "evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad de Pomalca". Chiclayo: 2013.
- ❖ **WEB:**<http://es.slideshare.net/wilberfigo/tcnicas-para-la-recoleccion-de-informacin?related=1> Técnicas de recolección de datos.
- ❖ **WEB:**https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Ayacucho#Historia.

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

Trabajo de investigación denominado: **Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su colaboración.

Nº	Pregunta	SI	NO	N/ R
Auditoria forense				
1	En su opinión es necesario establecer responsabilidades en todas las áreas de una entidad.			
2	Cree usted que el control interno es esencial para lograr las metas trazadas.			
3	El área de control interno se encuentra implementado.			
4	Con que medio de pago considera usted que se debe cumplir con la cancelación de una obligación.			
5	Cómo calificaría la gestión financiera que se imparte en el Gobierno Regional			
6	Considera usted que un adecuado sistema integrado de contabilidad optimizara la información financiera.			
7	Considera que las funciones de contabilidad y tesorería deben estar separadas			

8	Considera importante la función contable en una entidad.			
9	Cree usted que la información financiera de la entidad refleja en estados financieros muestra razonablemente la situación del Gobierno Regional.			
10	Cree usted que la información financiera es importante en el planeamiento financiero del Gobierno Regional.			

Anexo 2

Matriz de Consistencia en la Investigación

Título de la Investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Técnicas de recolección de información	Resultados
“Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho 2014”	¿Cuál es la influencia del Control Interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014?	_“Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho”.	1.- Precisar las causas del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del GRA, 2014. 2.- Analizar los efectos de la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera del GRA. 3.- Evaluar las alternativas de mejora que se propone en la influencia del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.	Si el control interno es óptimo, entonces incidirá favorablemente como elemento fundamental para dimensionar la Gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.	Investigación bibliográfica y documental.	Análisis de artículos producto de comentarios, críticos y análisis del problema de investigación realizados.
					-Encuesta. -Entrevista. -Revisión -documental.	Análisis de las tablas estadísticas de la recolección de información.

Anexo 3

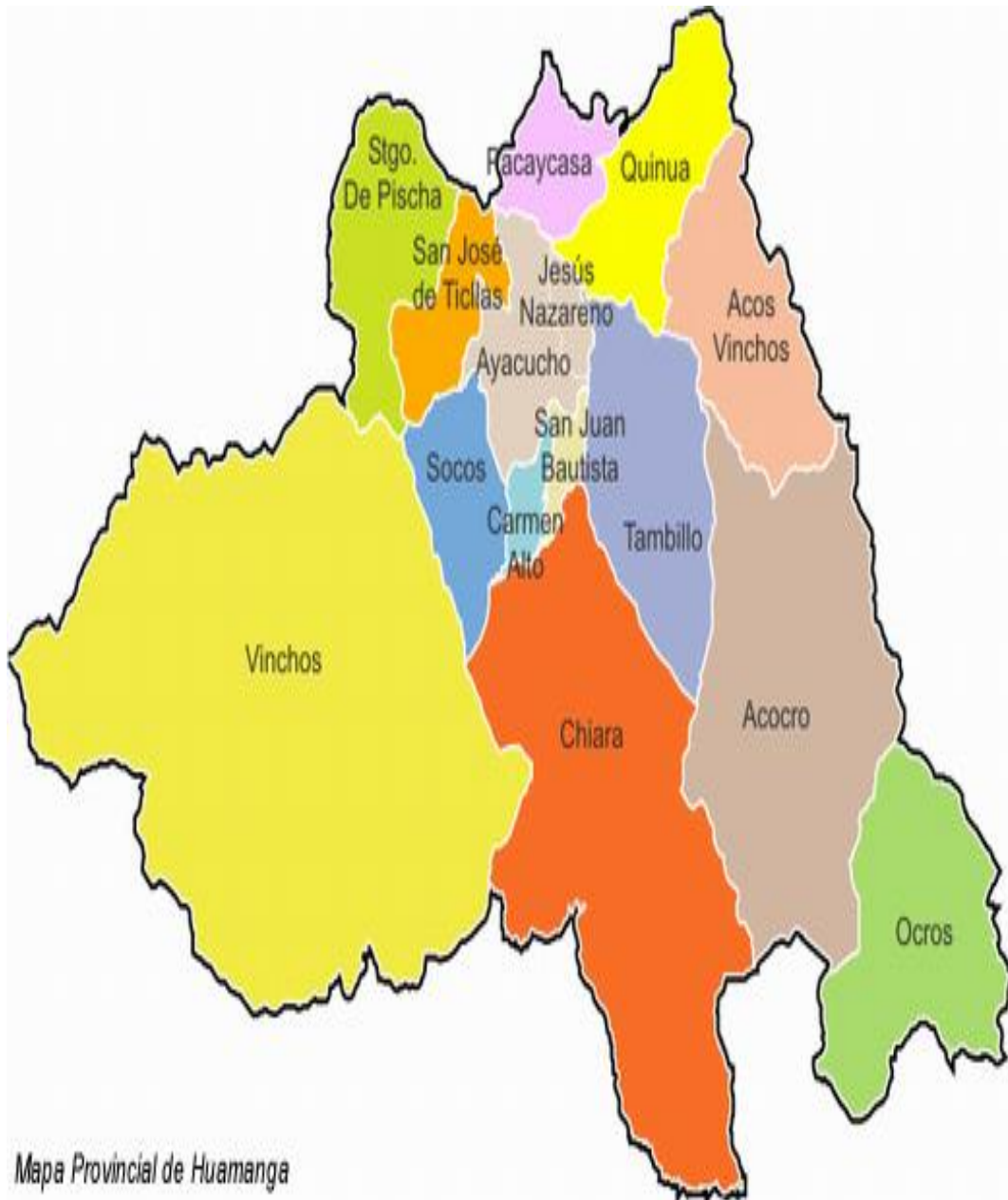
Mapa constitucional del Perú



Mapa del departamento de Ayacucho.



Mapa de la Provincia de Huamanga.



Anexo 4

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Actividades de control.- Deben establecerse y ejecutarse políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo de forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la organización.

Corrupción: Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

Definición de control interno.- Control interno- elementos de un sistema coordinado y su importancia para la gerencia y el contador público independiente; de donde se extrae que: El control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidos en una empresa para salvaguardar los activos, chequear la precisión y confiabilidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones y recomendar el cumplimiento de las medidas de gestión de la entidad.

Entorno de control.- El núcleo de una entidad es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entornos el que trabaja. Los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo.

Evaluación de los riesgos.- La empresa debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Debe fijar objetivos integrados en todas las actividades necesarias para que la organización funcione en forma coordinada, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes.

Economía: En su sentido amplio significa, administración recta y prudente de los escasos recursos. Se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.

Efectividad: Tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programados por una entidad o proyecto.

Eficacia.- El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real.

Eficiencia: Rendimiento efectivo sin desperdicio.

Sistemas de Control Interno: Facultad y Deber.- El control ha sido definido como “el proceso de ejercitar una influencia directiva o restrictiva sobre las actividades de un objeto, organismo o sistema”. Influencia directiva implica que el control impulsa u orienta las actividades del sistema para que se realicen de modo tal, que produzca determinados resultados o alcance objetivos definidos.